El gobierno español se previene contra los posibles disturbios comunistas de hoy

DIARIO DE COSTA RICA
DECANO DE LOS DIARIOS NACIONALES
Miembro de la ASSOCIATED PRESS.
DIRECTORES:
RICARDO CASTRO BEECHE
SERGIO CARBALLO R.

DIARIO DE COSTA RICA

INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

VIERNES 1º DE AGOSTO DE 1930
Primer Viernes del Sagrado Corazón de Jesús. Santos Pedro ad-vincula, Félix, mártir, los siete hermanos Macabeos y Santa Fe, Esperanza y Caridad, vírgenes y mártires. Aniversario de la Conf. Helvética. Isaac Bandera.

AÑO XII — San José, Costa Rica, VIERNES 1º. de Agosto de 1930 — NUMERO 3297

Ayer fue apedreado el Consulado Uruguayo en Buenos Aires

INGRESARON AL TESORO NACIONAL CERCA DE SETECIENTOS MIL COLONES EN CONCEPTO DE IMPUESTOS TERRITORIALES DEL FERROCARRIL DE COSTA RICA Y LA NORTHERN

EL GOBIERNO RENUNCIA AL COBRO DE LA SUMA ADEUDADA POR LOS IMPUESTOS DEL DOS POR CIENTO SOBRE LAS VENTAS A CAMBIO DE LA CONDONACION DE LA "CUENTA VIEJA" DE PASES, FLETES, ETC.

Ayer tarde, después de una conferencia con los representantes de la United Fruit Co. y las Compañías del Ferrocarril de Costa Rica y la Northern Railway Co. — que no se prolongó más de veinte minutos, — fue depositada en el Banco de Costa Rica, como administrador de las rentas nacionales, la suma de 695.636.94 colones por los impuestos territoriales atrasados, sin multas de ninguna clase, que adeudaban las Compañías ferrocarrileras, desde el año 1918.

Las Compañías se obligan a declarar, nuevamente, el valor del material rodante, talleres y demás propiedades que están obligadas a tributar, conforme con la ley No. 17 de 22 de junio de 1922 y el producto q' corresponda al Estado, servirá para compensar, parcial o totalmente, las deudas pendientes del Gobierno para con ambas compañías, en lo que se llama "Cuenta Nueva"; si hay saldo a favor del Gobierno, éste lo percibirá o al contrario, si que da a favor de la Compañía, el Gobierno lo hará efectivo.

La llamada "Cuenta Vieja" por pases, fletes, etc. que el Gobierno adeuda a las Compañías, quedará compensada con la suma que por concepto del impuesto del 2 por ciento sobre el producto bruto de las ventas, debieran haber pagado las Compañías.

El señor Secretario de Hacienda, después de suministrarnos estos datos, muy complacido, nos manifestó su deseo de hacer presente la buena voluntad que los Representantes de las Compañías, Mr. Marsh, don Manuel Montejo y el Lic. don Porfirio Góngora, han puesto de manifiesto en esta ocasión, a lo cual se debe el arreglo terminado.

Así se termina un litigio q' fallado contra las Compañías en la Tributación Directa, tenía que ir a los Tribunales Comunes, donde podía estar pendiente por diez o más años.

Por otra parte, a más de ingresar cerca de 700 mil colones al Tesoro Público, queda establecido que las Compañías deben seguir tributando, conforme al nuevo avalúo de sus propiedades, que se hará seguidamente.

Con el señor Administrador Legal de la Tributación.

Conversamos con el señor Lic. don Manuel Sáenz Cordero, Administrador Legal de la Tributación Directa, quien se manifestó muy complacido con este arreglo:

Cuando yo llegué a este puesto, nos dijo, tuve en mira terminar o poner en actividad para terminar, tres o cuatro asuntos importantes que estaban pendientes de resolución.

Ya estaba puesta la que correspondía a este negocio, pero ahora, con este arreglo, las Compañías se someten voluntariamente al fallo de la Tributación Directa y en tal virtud hicieron el entero correspondiente.

La noticia es muy importante para el Gobierno y para la Oficina en particular.

Texto de la nota de Hacienda

Ayer mismo, después de la conferencia en la Secretaría de Hacienda, se envió la siguiente nota a las Compañías ferrocarrileras, que detalla el arreglo aceptado, y firme, por que se hizo el entero correspondiente.

"San José 30 de julio 1930.

Señores
Gerente General del Ferrocarril de Costa Rica y
Administrador General de la Northern Railway Co.
Pte.

Refiriéndome a las conversaciones que en estos días he mantenido con los señores don Manuel Montejo H. y Lic. don Porfirio Góngora U. en representación de ustedes, tengo el gusto de manifestarles lo siguiente.

La Secretaría opina que el acuerdo No. 136 de 11 de junio próximo pasado es general en sus términos y que de consiguiente no hay obstáculo de ninguna especie para que las compañías que ustedes representan cancelen las cuotas atrasadas por impuesto territorial, sin multas de ninguna clase. Es entendido que esos impuestos se liquidarán de acuerdo con las declaraciones hechas por esas compañías en 1918.

Conviene, también, en ordenar la exención de las multas y recargos sobre los impuestos que ambas compañías deberán pagar de acuerdo con la ley No. 17 de 22 de junio de 1922, referente a material rodante, talleres y maquinarias, etc. que las compañías se comprometen a declarar a la mayor brevedad posible, tomando para ello en consideración la imposibilidad material de hacer aquella estimación antes

Pasa a la página SIETE.

DON MARIANO ALVAREZ MELGAR, ABOGADO DE LA GOLFO DULCE LANDS CO. NOS HABLA SOBRE LA NAVEGABILIDAD DEL TERRABA

"Si la Golfo Dulce Lands Co. gana su pleito con el Estado, el Río Térraba seguirá siendo tan de aprovechamiento común como si lo pierde; es decir, si se gana o si se pierde dicho pleito, como por el Tempisque o el Bebedero, podrán seguir discurriendo gasolinas y bongos cuando puedan discurrir."

Encontramos al Lic. don Mariano Alvarez Melgar, abogado de la Golfo Dulce Lands Co. y, hablándole de la campaña que contra su representada se está haciendo, nos replicó: — Sí, efectivamente ya la he visto. Pero lo peor del caso es la tendencia, mostrada por algunos, de presentar las cosas de modo muy distinto a como son. Si la Golfo Dulce Lands Co. gana su pleito con el Estado, el Río Grande de Térraba SEGUIRA SIENDO TAN DE APROVECHAMIENTO COMUN COMO SI LO PIERDE; es decir, gane o pierda la Golfo Dulce Lands Co. dicho pleito, por ese río, como por el Tempisque y el Bebedero, podrán seguir discurriendo gasolinas y bongos cuando puedan discurrir. Lo de la navegabilidad o no navegabilidad, por tanto, se está explotando a base de mala fe o de ignorancia. Vea Ud. como demostración esto: en las riberas del mismo río, como en las de los otros ya indicados, y en las del Matina, Reventazón etc. tienen propiedades con títulos antiguos y recientes muchos particulares, pero sólo a la Golfo Dulce Lands Co. se le ha puesto pleito. Qué privilegio hay para los otros? Por lo demás, como se trata de una cuestión legal sometida hace tres años a los Tribunales de Justicia, pareciera lo más cuerdo dejarles en absoluta libertad de pronunciarse, como se les suele dejar siempre, salvo que los agitadores actuales hayan perdido su fe en esos Tribunales....

Y nos despedimos, agradeciéndole sus declaraciones que hemos procurado trascribir fielmente a nuestros lectores.

El señor Secretario de Hacienda elogia la exposición de don Francisco de Paula Gutiérrez Ross en el asunto bananero

CONCURRIRA A LA CAMARA A PARTICIPAR EN EL DEBATE, SOLO EN EL CASO DE QUE SE LE LLAME

Indudablemente el triunfo obtenido ayer por el diputado limonense don Francisco de Paula Gutiérrez, fué uno de los más efectivos que se recuerdan en la Cámara. Ampliamente documentado y conociendo a fondo el problema en debate, dominándolo más bien, hizo una brillante exposición y un detenido análisis de la situación de la industria bananera, de sus relaciones con la economía del país en general y de la importancia que para la vida de la república significa ese renglón de la exportación nacional.

Ese discurso, cuya reproducción encontrarán nuestros lectores en la crónica parlamentaria de esta misma edición, le valió al señor Gutiérrez las más calurosas felicitaciones de las barras y de sus compañeros los señores diputados. Entre estos se decía que esa exposición del señor Gutiérrez era la más documentada y sensata de cuantas opiniones se han expuesto alrededor del problema.

El señor Secretario de Hacienda que asistió a la sesión y con quien conversamos brevemente, nos manifestó la grata impresión que había recibido al oír al señor Gutiérrez, en las siguientes palabras.

—Verdaderamente he sido afortunado al asistir a la sesión de hoy, pues ello me ha proporcionado el placer de escuchar la brillante exposición del señor Gutiérrez, que se ha revelado como un orador de cualidades excelentes y además como un hombre estudioso que ha profundizado con interés y ahínco el delicado problema bananero. Llevar el debate en la forma en que hoy lo ha planteado el señor Gutiérrez es, además de contribuir poderosamente a la solución y comprensión del problema en discusión, colocar muy alto el prestigio de la Cámara. Verdaderamente ha sido una revelación gratísima la del señor Gutiérrez como orador y expositor y desde luego una contribución la suya al actual debate, quizá la más valiosa de todas las que se han aportado al estudio del asunto. Por ello lo felicité calurosamente como ya lo han hecho todos sus compañeros hasta los que

Pasa a la página SIETE.

LOS SIETE BANCOS ESTABLECIDOS HAN ADOPTADO NUEVA TARIFA Y CONDICIONES PARA EL COBRO DE LETRAS

CON FECHA 15 DE JUNIO HAN CIRCULADO UNA NOTA IMPRESA, EN TRES IDIOMAS

Los Bancos de Costa Rica, Anglo-Costarricense, Internacional de Costa Rica, The Royal Bank of Canada, John M. Keith, Sasso and Pirie Sucs. y Crédito Agrícola de Cartago, han impreso una circular que enviaron el quince de junio, donde establecen tarifa y condiciones para el cobro de letras procedentes del exterior.

Esta medida, según allí se dice, obedece a los atrasos en muchas de las cobranzas que reciben esos Bancos a cargo de firmas de esta plaza. El envío a cobrar, supone un gasto y por eso, a partir del 1o. de agosto, las letras en poder de los Bancos y las que reciban en lo futuro, estarán sujetas a la siguiente tarifa y condiciones:

Por cada cobranza efectuada hasta tres mil dólares inclusive o su equivalente, el uno por ciento.

Por cada cobranza efectuada que pase de esa suma, el medio por ciento. Mínimum por cada cobranza efectuada; 1 dólar o su equivalente.

Cuando se trate de pagos parciales a una letra, cobrarán la comisión arriba mencionada, más una comisión adicional de 0.50 dóllars o su equivalente por cada abono.

Cuando una letra no fuere aceptada o pagada a la primera presentación, la dejarán durante un mes, contado desde el primer aviso, y durante ese lapso se harán las gestiones de cobro. Caso de tener que devolverla, se cobrará 0.25 oro americano o su equivalente,

Pasa a la página SIETE.

La Comisión Pavimentadora a obtenido el pago de 284 mil colones de los vecinos favorecidos con la pavimentación

Ayer fue recibida en la gobernación de la provincia la lista de los vecinos que han satisfecho a la comisión pavimentadora las cuotas que les corresponde por la pavimentación de las calles que pasan por sus propiedades.

La suma total recaudada por la comisión por ese concepto es de 284.187 colones.

El resto de las cuotas que corresponde pagar a los vecinos será recaudada por la municipalidad.

Falta cobrar los impuestos en una zona de calles pavimentadas de dos kilómetros de extensión.

D. MAX KOBERG HERMETICO EN ELECTRICIDAD Y BANANOS

OPINA POR LA CESION AL ESTADO DEL RAMAL SAN JOSE-ALAJUELA

Ayer tuvimos el gusto de visitar a nuestro amigo don Max Koberg en sus oficinas. Hacía mucho tiempo que no teníamos el gusto de cambiar con él algunas impresiones del momento. Ya hasta se va poniendo viejo el asunto eléctrico, y de gran actualidad existe la cuestión bananera. Por eso fué que sobre ambas cosas le hicimos las preguntas del caso.

—Sobre la cuestión eléctrica —nos dijo— no tengo nada que decir. Todo ese asunto se ha quedado en calma. Algunas notas se han cruzado entre la Compañía y el Servicio Nacional, pero son simples notas acerca de asuntos ajenos en su mayor parte a la cuestión de San José. Les comunicamos que siguieran prestando sus servicios en San Isidro de Coronado, y además que dieran cumplimiento al contrato en esta capital. Nada más de esta cuestión eléctrica se ha tratado.

—Sin embargo —dijimos— la compañía ha adoptado una nueva política. Los anuncios que dicha empresa publica diariamente en los periódicos vienen a demostrar que tienen el mejor deseo de hacer un servicio bueno y barato.

—Hemos visto —nos dijo el señor Koberg— esos anuncios. Efectivamente rebajan las tarifas.

—Y qué piensa la Junta de eso?

—No podría decirle. Estamos apenas observando la cuestión.

—Pero eso favorece al público. No es verdad?

—No podemos decir nada al respecto.

—Piensan ustedes acaso que

Pasa a la página SIETE.

EL DESASTRE DEL AEROPLANO 'K OF NEW HAVEN'

Associated Press Photo

Una vista del estado en que quedó, al caer cerca de Bostwick, el aeroplano "K of New Haven", que trató de efectuar el vuelo de Estados Unidos a Buenos Aires, con reaprotisionamiento de esencia en el aire.

Dos empresarios proponen a la consideración de las entidades municipales la construcción de un balneario

En la sesión celebrada ayer por la Comisión de Sanidad se conoció una propuesta de los señores N. R. Delcore y Roque Fusacaldo, para que se les conceda unas pocas condiciones referentes al pago de los impuestos municipales con el fin de construir un balneario y jimnasio en un lote que queda frente a la Universidad.

La comisión estuvo de acuerdo en conceder las exenciones que a esa entidad correspondan y acordó recomendar el proyecto para que sea resuelto favorablemente por la municipalidad.

El costo de la instalación, según el cálculo de los empresarios es de doscientos cincuenta mil colones.

La pila, en caso de llevarse a cabo su construcción tendrá una extensión de 30 por 60 metros. Una de las dificultades que se ha presentado y que la constituía la falta de agua ha sido solucionada con el utilizamiento de una fuente q' brota en ese mismo terreno.

Descubierto por los detectives el robo en la Aduana Central

Después de una investigación minuciosa y hábil de la Oficina de Detectives, se ha logrado descubrir a los autores del robo cometido el lunes en la Aduana Principal, habiendo sustraído los delincuentes tres canastas de champagne, 3 cajas de whiskey y cuatro fardos de telas.

Con todo empeño ese Departamento puso manos en el asunto logrando conseguir el mismo lunes en la tarde parte de lo robado, habiéndose capturado a los autores del hecho, quienes interrogados en la Oficina de Detectives confesaron su delito, tras de un interrogatorio efectuado con toda habilidad.

El robo fue cometido en forma audaz y según la confesión de esos individuos el hecho principal lo cometieron el domingo en la madrugada, repitiendo su hazaña el lunes también en la misma forma, llevándose la mercadería en un auto móvil.

Toda la mercadería ha sido decomisada y los autores del hecho de apellidos Picado y Figueroa, serán puestos a la orden del Juez de lo Contencioso para su debido juzgamiento. El descubrimiento de este hecho merece un caluroso elogio tanto por la presteza en descubrirlo, como por haberse recuperado todo lo robado, sin faltar absolutamente nada.

Con el descubrimiento del hecho, y el decomiso de la mercadería se le evita al Gobierno la pérdida de algunos cientos de colones, y se evita la consumación de hechos que podrían haberse repetido.

AYER FUE APEDREADO EL CONSULADO URUGUAYO EN BUENOS AIRES POR FANATICOS DEL FUTBOL

Buenos Aires, 31. — A causa de la victoria del equipo Uruguayo sobre el Argentino, se han producido varios desórdenes. Unas señoras que estaban en un balcón con una bandera uruguaya, fueron apedreadas.

El populacho de fanáticos apedreó el Consulado de Uruguay y rompió los cristales del edificio. La policía tuvo que hacer algunas cargas para disolver a los revoltosos.

Accidente de aviación con motivo del juego entre Argentinos y Uruguayos

Buenos Aires, 31. — Un avión que salía ayer con pasajeros para Montevideo, a fin de presenciar el match entre argentinos y uruguayos, cayó al mar y se hundió. Todos los pasajeros se salvaron.

El yate de Sir Thomas Lipton siguió para los Estados Unidos

Horta, 31. — El "Shamrock V", yate con el cual Sir Thomas Lipton conquistará para Inglaterra la Copa América, siguió hoy su viaje para los Estados Unidos.

Ayer reaccionó la bolsa de Nueva York

Nueva York, 31. — El mercado de valores abrió hoy un poco irregular, pero cerró firme, ganando algunos puntos las principales acciones.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La industria bananera y la economía nacional

Tiene o no importancia, para la economía de la República, la industria bananera? A eso es a lo que debemos concretarnos todos los costarricenses, sin distinción de clases, ni de tamaños. Ser o no ser.

O conviene mantener y estimular la industria, por todos los medios posibles o no conviene y hay que destruirla para que los costarricenses no sigan invirtiendo su tiempo, sus esfuerzos y sus capitales, en un negocio que no conviene a las personas ni al Estado.

Si lo primero, nada se puede hacer, más sabio y eficaz que la promulgación de una buena ley de protección a la industria bananera. Si lo segundo, nada mejor que dejar vigente la ley bananera que se dictó el año pasado, que yo llamaría de extrangulación de la industria bananera, pues a nadie se ocultan los resultados obtenidos, aún sin haber entrado en vigencia, solamente por los efectos morales y de incertidumbre producidos de antemano por la falta de seguridad y garantía para la industria en el futuro. Pues si nosotros los productores bananeros, antes de pensar en sembrar cual quier parcela de terreno de banano, por pequeña que ella sea, lo primero que hacemos, después de cerciorarnos de que el terreno está bien situado, con respecto a los ferrocarriles, y de buena calidad para dicho cultivo, es firmar un contrato, por cinco años, por lo menos, con la única compañía compradora de bananos, que existe, en la zona Atlántica, asegurándonos de esta manera, la venta del producto de la futura plantación, por un período que nos permita recuperar el capital invertido y alguna utilidad como recompensa a nuestro trabajo personal y al capital que exige dicho negocio.

Si esto hacemos nosotros, los pequeños productores, antes de proceder a una pequeña inversión, por qué extrañarnos de que una compañía, que va a invertir millones, en construcción de ferrocarriles, tranvías, puentes, edificios, hospitales, etc. solicite un término no manor de veinte años para resarcirse de una inversión tan grande y al mismo tiempo obtener alguna utilidad, en un negocio que, lejos de ser seguro, es muy riesgoso y difícil. A eso se debe que los mismos capitalistas nacionales no quieran emprender en él y hayan dejado sola a la Compañía en ese negocio, dedicándose ellos a otros más seguros y de positivos rendimientos, como los negocios de préstamo, siembras de café caña, casas, etc.

Ahora bien, esto en cuanto al término; en cuan to al impuesto de dos centavos oro, creo que la parte fiscal no tiene ninguna importancia nacional y si la tiene, en grado superlativo, el aumento de la producción y exportación, pues, pienso yo que si al producir Costa Rica, diez o doce millones de racimos, había auge y riqueza en la zona Atlántica, que se reflejaba hasta en la Meseta Central, precisamente en momentos en que atravesábamos la crisis cafetalera más grande que hayamos tenido, sin embargo la balanza económica se mantuvo y el Gobierno pudo hacer frente a sus compromisos y los particulares hicieron grandes negocios entrando mucho dinero al país, que precisamente era oro americano, evitando de esta manera que el cambio subiera al diez mil, como sucedía a la sazón en la República de Colombia y hay que advertir que en ese tiempo, la industria bananera estaba incipiente en ese país, y la cafetalera sufría la misma crisis de precio bajo que soportábamos nosotros.

En cambio hoy que la producción ha bajado a cinco o séis millones, la situación en las provincias bananeras de Limón y Cartago es desesperada y angustiosa, reflejándose también en él resto del país, agravando de esta manera la situación de crisis porque atravesamos debido a la baja del precio del café y a las bajas de valores en la bolsa de Nueva York y Londres.

Respecto a las grandes utilidades que obtenga la Compañía al vender su fruta que ha pagado a buen precio, en oro, y al contado, a la orilla de la finca, no debe importarnos tanto, desde luego que ese dinero no sale, precisamente de nuéstros bolsillos, sino del de los consumidores americanos y europeos, que pagan el banano a buen precio, precisamente debido al control y al monopolio que ejerce el Sindicato bananero más grande y mejor organizado del mundo, no en nuestro país productor, sino en el mercado consumidor, debido a su magnífica organización, que le permite controlar, por medio de estadísticas, muy cuidadosamente llevadas, la producción mundial de banano, durante lapsos de cinco años, para no caer en una superproducción y de esta manera convertir un buen negocio en uno desastroso y traer una compañía fuerte y poderosa a una bancarrota segura y por ende, la crisis a los países productores de banano del Caribe.

No debemos olvidar que el banano es una fruta que tiene que estar vendida desde antes de producirse en la mata, pues no pasa lo mismo con artículos secos, como el cacao y el café, los cuales pueden almacenarse, indefinidamente, en bodegas, como hace el Instituto de San Pablo del Brasil, con el café para evitar, cuando hay una superproducción, que el precio decaiga y sobrevenga la ruina de los productores y la bancarrota de los países cafeteleros.

Como costarricense y productor bananero que soy, es claro que desearía que se nos pagara un dólar por racimo de banano y que se nos recibiera toda la fruta y no perdiéramos nada, pero como esto no es más que un deseo y una cosa imposible de suceder, por el momento, debemos conformarnos con que se nos fije el precio de sesenta centavos oro que paga la Compañía, por racimo de primera, y que al recibo del seis mapos se nos pudiera garantizar, pues hoy está a opción de la Compañía comprarlo o no.

Respecto al recibo de la fruta, para evitar en lo que sea posible, que se rechace indebidamente, racimos buenos, creo yo que con el sistema de arbitraje propuesto por la Comisión dictaminadora del Congreso quedamos garantizados hasta donde eso es posible.

Pienso yo que si la Compañía nos aumentó el precio de la fruta, hace diez años, de 30 centavos oro, que pagaba, por racimo de primera al doble o sea 60 centavos oro, no obstante que nos tenía cogidos y obligados con contratos de uno a cinco años, y que la concesión del impuesto por 20 años estaba a medio período, con solo gestiones hechas ante el administrador de la Compañía en ese entonces, Mr. G. P. Chitenden, a lo cual accedió por la justicia y la razón que nos asistía en ese entonces para pedir el aumento, creo que no habrá inconveniente, más adelante, cuando la situación del mercado mejore, y no haya una superproducción como pasa en estos momentos, para conseguir algunas ventajas y mejoras de precio, siguiendo el mismo camino de la otra vez, o sea entendiéndonos directamente con la Compañía.

Quiero terminar el análisis de la contratación, para no hacer larga y cansada mi exposición, pues estos son los puntos principales de la contratación. Los otros detalles no tienen mucha importancia y el Congreso se encargará de ellos, cuidadosamente, procurando sacar las mayores ventajas que se puedan conseguir, con lo cual habrán hecho una labor meritoria y digna del agradecimiento y gratitud de todos los costarricenses.

Oscar Gutiérrez.

GRAN REALIZACION

₡ 50.000 en SOMBREROS de altas calidades

con motivo del estreno de nuestro grande y nuevo edificio y para dar espacio a importantes remesas europeas y americanas para fin de año, se pondrán en

REALIZACION VERDADERAMENTE NOTABLE Y NUNCA VISTA

sombreros de paja, fieltro, etc. de altas calidades, por un valor que sube de cincuenta mil colones y en surtidos, clases y colores para todos los gustos y bolsillos.

NUNCA HA CONSEGUIDO UD. UN SOMBRERO AL PRECIO QUE LO CONSEGUIRA EN ESTA SOBERBIA REALIZACION, NI LO CONSEGUIRA EN EL FUTURO.

POR 15 DIAS — UNICAMENTE — POR 15 DIAS

a partir del día 1º. de Agosto.

Después del 15 de Agosto, POSIBLEMENTE, no podrá Ud. comprar estos sombreros a precios ni parecidos a los de esta

DESCOMUNAL REALIZACION.

OJO: Unicamente en nuestro nuevo edificio del Pasaje Jiménez, contiguo a la Botica Oriental.

La Imperial - Federico A. nerich

El gran peligro de la vacuna antituberculosa de Calmette

ENSEÑANZAS DE LA LIGA COSTARRICENSE DE REGENERACION Y DEFENSA SOCIAL

(Los fines de la Liga son absolutamente desinteresados. Sus trabajos tienden únicamente a hacer progresar eficazmente nuestra querida Costa Rica. Hágase Ud. miembro hoy mismo, para aumentar nuestras fuerzas. Manifiéstelo por escrito a la Administración de la Licredes, Apartado 681. San José)

oooo

Dejemos primero hablar a una autoridad francesa:

El 18 de Diciembre de 1928 el Dr. M. Lingnieres le comunicó a la Academia Francesa de Medicina lo siguiente:

Después de numerosas observaciones de sujetos, tratados con la vacuna antituberculosa Calmette, hemos podido constatar que esta vacunación inmuniza sólo en pocos casos, y cuando hay inmunización ésta desaparece a más tardar a los seis meses. Revacunaciones pueden retardar un poquito la infección tuberculosa, pero no la impiden".

"Además, no hay que perder de vista que los sujetos vacunados se vuelven todos tuberculosos y con más rapidez que una persona no vacunada".

"La vacunación de los bebés (que el Dr. Calmette ha practicado en Francia sobre más de 200.000 niños), no se justifica de ninguna manera".

"Las estadísticas del doctor Calmette contienen errores tan graves que les quitan toda traza de valor".

Hasta aquí el informe del Dr. Lingnieres.

Otra autoridad francesa, el Dr. León Tixier, dice: "En bebés de padres muy sanos, he constatado muchos casos de "Adenitis cervical supurada" (inflamación de las glándulas linf.), causada por el suero Calmette; y me rebelo contra las tendencias de ciertos espíritus, quienes quisieran hacer obligatoria una vacunación de consecuencias tan tremendas".

Otro caso (reportado por los doctores León Tixier y Frank Vialla): "A un bebé muy sano, que al nacer pesaba 9 libras, se le suministró a los 15 días el suero Calmette. Inmediatamente hubo síntomas graves de desórdenes astro-intenstinales y la muerte sobrevino en 48 horas. Catorce otros bebés, alimentados de modo idéntico, pero no tratados con el suero Calmette, sirvieron de comparación y no mostraron traza de trastornos fisiológicos, quedando todos en perfecta salud".

Como en Francia había entre los médicos bastantes partidarios de la vacuna Calmette, se escondieron sistemáticamente los innumerables casos de muerte o accidentes, ocasionados por el suero Calmette, por medio de certificados falsos, qve extendían los médicos (indicando otra como causa de la muerte), para proteger así la reputación de su profesión.

(N. B. El suero Calmette está compuesto de los bacilos que producen la tuberculosis). (Para que Uds. puedan apreciar el instituto Pasteur de Paris a su justo valor, les digo que el deplorable Dr. Calmette es Director de esa institución. Por eso, cuando oigáis de alguna opinión, emitida por este instituto Pasteur, no la toméis demasiado en serio!).

Ahora podéis comprender, queridos lectores, cuán criminal era la actitud (o estupidez?) de la Municipalidad de Lübeck (gran ciudad de Alemania), la que dispuso de un solo golpe, hacer obligatoria la vacunación con el suero Calmette, para todos los bebés recién nacidos. Poco tiempo después de esa medida (en Abril de 1930) estalló en Lübeck un formidable movimiento de protesta porque más de 200 niños sanos, recién nacidos, y tratados con el suero Calmette cayeron gravemente enfermos de tuberculosis.

El diario más grande de Alemania, el "Berliner Tageblatt" dice:

Berlín, 25 de mayo: "En Lübeck no se tranquiliza la enorme indignación del pueblo por los efectos catastróficos de la vacuna "Calmette". Hasta la hora se murieron 25 niños con síntomas de tuberculosis gravísima. 200 otros están también atacados de tuberculosis; y no se sabe, cuántos se van a morir todavía".

Otro diario, el "Hamburher Fremdenblatt" dice: "Hay escenas tristes entre estos casos de muerte en Lübeck. Un matrimonio que nunca había tenido hijos, tuvo al fin uno después de 17 años de casados. Los médicos les dijeron que no podrían tener más. Ellos dejaron vacunar a su hijo que estaba en perfecta salud, y pocos días después se murió de tuberculosis. Imagínese la tristeza de los padres, robados del único tesoro que poseían".

El profesor Dr. Bessau, de Leipzig dijo en su informe sobre el suero Calmette: "Hay que rechazar de plano el método de vacunar con bacilos vivos y virulentos".

El profesor Dr. H. A. Gins, Presidente del Instituto para enfermedades infecciosas "Robert Koch," de Berlín, dice lo siguiente: "Conozco un ensayo q' se hizo sobre 17 niños con el suero Calmette: Tres de estos niños se murieron inmediatamente, y los otros se enfermaron todos de tuberculosis".

El profesor, Dr. Pirquet, de Viena, él que ha ensayado el suero Calmette, dice: "La eficacia de este suero contra la tuberculosis, no existe".

Otro doctor de Viena, el profesor Nobel, dice: "El suero Calmette es capaz de engendrar la tuberculosis y de matar a las personas débiles o a los niños. La inocuidad y eficacia del suero Calmette nunca se ha podido demostrar, pero sí tenemos las pruebas de lo contrario".

Lectores, qué dicen ustedes entonces de lo siguiente?: Al conocerse la catástrofe de Lübeck, el profesor Dr. Hegler, Director del Hospital del San Jorge de Hamburgo, contestó: "Justamente en estos días el Ministerio de Salubridad Pública del Imperio Alemán tenía la intención de hacer obligatoria la vacunación antituberculosa de Calmette EN TODA ALEMANIA".

¿No es criminal esta falta de juicio y responsabilidad en un Gobierno? De imponer a la fuerta medidas al pueblo, sin averiguar antes, si no presentan peligro para el público?

Y esta manía de los gobiernos, de adoptar dócilmente los inventos de algún médico, obstinado fanáticamente en sus métodos idiotas, existe en el mundo entero. También en Costa Rica hay ese peligro, contra el cual nos debemos defender. También aquí hay personas q' quieren hacerse ricas, vendiendo al Gobierno vacunas antituberculosas. De ellas vamos a hablar en otra ocasión.

Sabed bien, amigos, es absolutamente imposible prevenir o curar la tuberculosis con sueros, porque la CAUSA PRINCIPAL DE LA TUBERCULOSIS es la falta de cal magnesio en el cuerpo y por consecuencia en los pulmones, la que produce un debilitamiento tan grande de las células, que el bacilo de Koch (de la tuberculosis) se come (por ejemplo, después de un resfriado) el pulmón, como el "Gordo" se comió el "Pan Real" durante las fiestas.

La tuberculosis SE CURA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE restituyéndole al cuerpo la cal y el magnesio que le faltan.

Esta falta de cal y magnesio en el organismo se produce, si la alimentación consiste PRINCIPALMENTE en pan blanco, arroz pulido, azúcar refinado, plátano verde, naranjas ácidas, vinagre, etc. Mientras no se le suministre al cuerpo la cal y otros minerales en forma asimilable (en las verduras y frutos, o por ejemplo en la "Candiolina") es absolutamente imposible curar la tuberculosis, aunque llenemos el cuerpo con toneladas de sueros antituberculosos. Lo que conviene, es mejorar la alimentación del pueblo, de los trabajadores pobres. Pero, desgraciadamente, eso no lo quieren ver los hombres influyentes del país.

Amigos, oidlo bien: "La tuberculosis es causada únicamente por falta de sol o por una alimentación **deficiente**, factores éstos que preparan el terreno para que el bacilo de Koch (**presente en cada pulmón sano**) pueda atacar los tejidos y alimentarse de ellos".

Todos los sueros antituberculosos son una formidable FARSA que sirve para arruinar al paciente y para llenar el bolsillo del fabricante.

"Alerta, ciudadanos, no os dejéis engañar; rechazad siempre las vacunas antituberculosas"!

ALAN KELSO DE MONTIGNY
de la Liga Costarricense de Regeneración y Defensa Social.

A los Telegrafistas

Deseo dar una idea, tal vez sin sentido común, porque mi humilde ilustración me cohibe para externar razones convincentes, que tengan la seguridad de ser bien acogidas, por mis colegas los telegrafistas, a quienes les ruego, si mis argumentos son de alguna importancia, externar su opinión, a fin de oirlos, pensando como debe reformarse la Ley le Pensiones y Jubilaciones del Telégrafo, ya tan discutidas, para que nos beneficie a todos y no a determinado grupo, ya por vivir cerca de la capital, q' por múltiples razones, puedan conseguir de los miembros de la Junta, la tan soñada pensión, bien porque, influenciando la amistad de estos, les sea acogida sin mayores trámites, y salgan airosos, y también por que es más fácil conseguir un buen certificado médico etc. No digo esto porque sepa que la Junta haya dado pensiones sin atenerse en todo al articulado de la ley, porque no he estado cerca de ellos, para fiscalizar sus actos y porque creo en la honradez de todos los que han sido miembros de ella, y ja más podría decir que las pensiones que se han concedido, no están arregladas a derecho, pero si que he visto a mi buen compañero de labores don Cleto Bustamante presentar su petición, basado en haber servido en el telégrafo más o menos los treinta años de servicios, con certificación médica que dice muy claramente la incapacidad para el desempeño de su cargo y con la idem de la fe de bautismo que decía muy claro ser mayor de los 55 años de edad, no obstante que sus servicios anteriores fueron prestados en climas mortíferos, como en Matina, de donde lo trajeron con fiebre al Hospital de San Juan de Dios más muerto que vivo, y tantos otros lugares de la República donde fue siempre un empleado correcto como lo es ahora, que aunque viejo y achacoso, cumple con su deber, y sin embargo a esta solicitud ni contestación se le dió, a los motivos primordiales que tuvieron para rechazarla basados en la ley, para corregirlos si hubiesen sido del caso, o para hacer nueva solicitud, o por lo menos saber que estaba excluido de los beneficios de la misma ley citada y con esto seguir siendo el camello del telégrafo sin pensar en la tan ansiada pensión mientras viva, pues a mi entender, si la ley no concede modificaciones a las solicitudes que fueren extendidas, no sería más que un cuento, para halagar nuestra existencia. Debieran pedir se reformase la ley procitada, para que el empleado que haya sido buen cumplidor de sus obligaciones y teniendo los treinta años de servicios, le sea concedida la pensión, sin atenerse a que cumpla los **cincuenta** y cinco de edad, pues ¿quién tiene seguridad de llegar a esa edad? Nadie podría predecir semejante profesía, máxime si ha vivido o vive en climas poco benignos, que solo el hecho de haber permanecido ese lapso de tiempo allí, lo haría acreedor a la pensión. Que lo diga don Solón Sario, telegrafista q' ha servido 32 años consecutivos en Muelle de San Carlos, donde ha tenido que ser maestro y médico para sus hijos y convecinos. Que se reforme, en cuanto a la cotización, o sea del 5 por ciento, pues no me parece justo que un principiante tenga que cuente siquiera con 5 años de servicio, cotice igual a los que tienen más de 20 años, lo mismo los mensajeros y guardas que su cotización sea menor. Felicito a Ohmio porque nos da valor para escribir y meternos donde no debiéramos estar metidos, y luego una sugestión, ya que el fondo de pensiones lo permite, que se destine una parte de él para formar una caja que sirva para ayudar a los empleados que puedan rendir fianza para alquilar dinero entre ellos, bien garantizada la Junta podría conceder préstamos no mayores de ₡ 500.00, dinero que si beneficiaría a los telegrafistas para salir de sus compromisos si los tuvieren, como para hacerse un ranchito donde vivir, pagando del sueldo, y siendo autorizada la Auditoría para rebajar, en cada mensualidad, según la cantidad solicitada el pago mensual con un fiador que tenga bienes inscritos por mayor cantidad y de reconocida honradez, a juicio de las autoridades de la localidad donde resida, pagando además un interés que haría aumentar el fondo antes mencionado. Quiero oír de mis colegas de la República su opinión en este asunto, que a mi juicio me parece muy bueno, pero que tal vez haya motivos para no ser de la aceptación general. ¡Que disertamos, que no se nos tilde de inertes, que defendamos nuestros intereses son los deseos de este humilde telegrafista.

J. Guillermo Salazar.
Villa Quesada, San Carlos, julio 25 de 1930.

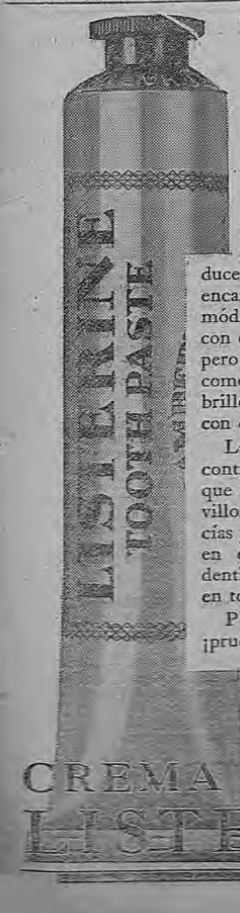

LE HA de GUSTAR

LA EXQUISITA sensación de frescura que produce la Crema Dental Listerine, encanta en el acto; el precio módico del tubo grande, encaja con el deseo de economizar—pero lo que más agrada es, ver como restaura la blancura y brillo natural de los dientes con el mínimo de esfuerzo.

La Crema Dental Listerine contiene un nuevo ingrediente que limpia la dentadura maravillosamente; fortalece las encías y mantiene la boca entera en estado higiénico. Es un dentífrico moderno, merecedor en todo del nombre Listerine.

Por su propio interés—¡pruébela!

Tenga siempre Listerine a mano—el antiséptico de confianza, recomendado por cerca de medio siglo por los médicos del mundo entero. 1927

VINO St-RAPHAEL

TÓNICO – RECONSTITUYENTE – DIGESTIVO

Prescrito en

ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

De un sabor exquisito.

Enfermedades del Estómago.

Delicioso como vino de postres.

Recomendado á las personas de edad, á las jóvenes y á los niños.

Solo el VINO SAINT-RAPHAEL autentico lleva en el collete el sello de la Unión de los Fabricantes y un medallón de metal anaranjado el Cisnes, firma Saint-Raphaël en rojo en la marca de fábrica.

Con permiso de VIN SAINT-RAPHAEL, en Valence (Drôme) Francia.

ESPECIFICO DE LEONARDI

NM. 1

CURA

BLENORRAGIA GONORREA

en un período de 3 a 5 días. y FLUJOS recientes orcónicos

Es rápido, seguro y sano.

COMO BUEN TICO,

proteja la Industria Nacional Fumando los cigarrillos blancos, negros o amarillos

"MARIA"

INSUPERABLES Y DELICIOSOS

Elaborados con máquinas modernas.

De Tierra Blanca

Un accidente muy lamentable hubimos de presenciar la noche del sábado 19 por ahí de las 11, cuando dos menores, Juan Núñez y Emilio Borloz, discutiendo asuntos de ninguna importancia, pasaron, con ligereza apenas propia de sus años, de las palabras a los hechos violentos, hiriendo Núñez a Borloz con una cuchilla, en el pecho hacia el lado del corazón. Inmediatamente herido y heridor fueron conducidos por varios comisarios, al hospital y cárcel de Cartago respectivamente. El primero, aunque no de mucha gravedad, su lesión, tardará según dictamen médico 10 días para sanar. El segundo habrá de permanecer arrestado, sabe Dios hasta cuán d. Todo por una locura. He ahí una consecuencia más del vicio funesto que diezma nuestra pueblo. Son dos madres q' lloran la desgracia de dos hijos. Dos ciudadanos que apenas en el umbral de la vida, ya tienen que experimentar los tristes derivados de una bebida infamante ¡y lo que es peor! de **manufactura oficial**. Ojalá que tan desgraciado incidente no tenga repetición entre nosotros; ya que hasta ahora, nos hemos conducido como gente pacífica y civilizada; y que los otros chicos, que acaso van por esa misma senda, tomen experiencia del caso que nos ocupa.

Sociedad de Socorro Mutuo

Próximamente se reunirán algunos vecinos importantes de este lugar con el objeto de crear las bases de una sociedad que desease formar, y que podríamos llamar de "Socorro Mutuo". El proyecto es bueno y tiene por fin único el apoyo mutuo en los casos de defunción.

Cada socio deberá cotizar con un colón. Si los asociados son 300, por ejemplo, serán 300 colones de que podrá disponer la familia del socio que primeramente fallezca y hasta entonces deberá depositarse otro colón cuyo monto será entregado en el siguiente caso ya explicado. En resumen, es de un aseguro en pequeño de lo que se trata; idea que nos parece plausible en grado sumo, tanto más cuanto que engendra un espíritu de caridad eminentemente práctico y beneficioso para todos.

Aquí, más que en otras partes, existe un alto porcentaje de gente pobre que, con propiedades, pueden llamarse de solemnidad.

En general todos, pero en primer lugar estos últimos, deben acoger tan simpática idea y trabajar con entusiasmo hasta verla convertida en bella realidad.

Julio de 1930.

IGNOTUS.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Vida Social

El matrimonio Sasso-Maduro

Otra grata esquela de participación nos ha sido amablemente enviada:

"Rosa v. de L. Maduro y Milton Sasso y señora se complacen en participarle el matrimonio de sus hijos Violeta L. Maduro y Moisés Sasso, acto que se verificará el jueves 14 de agosto de 1930 a las 4 de la tarde, en la casa de habitación de la madre de la novia, San José, Costa Rica.— Panamá. R. de P."

Agradeciendo tan gentil acto de cortesía, hacemos presentes nuestros respetos a los padres de los jóvenes contrayentes, deseando para ellos mucha ventura en su venidera vida conyugal.

El baile del 15 de Setiembre

Se ha dispuesto que el aboile con que tradicionalmente se conmemora el día de la Independencia, se lleve a cabo en los amplios salones del Club Internacional. Los miembros de la Junta Directiva de dicho centro, integrarán el Comité Organizador de la significativa fiesta con que se honrará el CIX aniversario de nuestra independencia.

Merecida distinción de que ha sido objeto un camarada de este Diario.

Mañana, con ocasión de la festividad de la Virgen de los Angeles, patrona de Costa Rica, tendrá lugar la solemne bendición de la hermosa fachada del Santuario, por el señor Arzobispo, Mons. Rafael Otón Castro.

Nuestro camarada de labores, don Pío Luis Acuña, ha sido nombrado padrino de dicha festividad, nombramiento que el señor Acuña ha aceptado de buen grado.

Nos es grato felicitar al compañero por tan alta cuanto merecida distinción.

CAMAFEOS GALANTES

Foto Pacheco Hnos,

Sta. RENEE MANGEL M.

Nacida bajo el sol del Trópico; mitad hay en su alma de esta bella Costa Rica que canta a la sombra de los cafetos, allá, para los días de la recolecta del fruto carmesí que da los zumos negros; mitad de aquella dulce Francia de las cigarras provenzales y las blancas cofias bretonas; de los álamos del Ródano y los "quais" del Sena.

Tiene en sus ojos el azul de los cielos tropicales y en los labios el rojo de los vinos generosos de Borgoña.

Ha fallecido en Nueva York doña Marcelina González de Chable, hermana del escritor costumbrista "Magón".

Noticias de la ciudad de Nueva York nos dan la malhadada noticia de haber fallecido en aquella urbe, la recordada dama costarricense, doña Marcelina González de Chable, ligada a nuestra sociedad por muy hondos afectos.

Fue la señora González de Chable hermana de don Manuel González Zeledón, afamado estilista y más alto cultor de las letras patrias, conocido por "Magón" dentro y fuera del país.

Doña Marcelina vivía radicada en Nueva York desde hacía muchos años, donde se dedicó, con éxito maravilloso, a la música y al canto sagrados. Muchas veces dejó oír el tesoro de su voz en los coros de la catedral de San Patricio, de aquella ciudad. Aquí, en ocasión de una temporada que pasó entre nosotros, tuvimos oportunidad de escucharla en la Catedral de San José. Ella quiso hacer oír en ese templo que para ella guardaba muy queridos recuerdos de su juventud. Recordamos aún la admiración que despertó dentro del sobrecogido público que entonces la escuchó.

Reciba la familia doliente, y en especial don Manuel González Zeledón, radicado en los Estados Unidos, nuestra más profunda condolencia.

Nuevo Ministro de Panamá en Nicaragua

Del Diario de Panamá de fecha 27 del pasado mes de julio, tomamos la siguiente nota de información, que la reproducimos por tratarse de una personalidad que, por razón de su función entre nosotros, ha establecido muy estrechos nexos con nuestra sociedad:

"En el Consejo de Gabinete celebrado en la mañana de hoy (27 de julio), se dispuso designar al señor don Tomás Arias, actual Plenipotenciario de Panamá en Costa Rica, con igual cargo en la república de Nicaragua. El objetivo de este nombramiento es intensificar las relaciones de amistad y de simpatía entre los dos países. La Secretaría de Relaciones Exteriores dictará de hoy a mañana el correspondiente nombramiento y enviará al Ministro Arias las órdenes de rigor para que las presente ante el gobierno que preside don José María Moncada".

El DIARIO DE COSTA RICA congratula al Exmo. señor Arias por la distinción de que ha sido objeto de parte de su Gobierno.

La Dirección General de Tráfico ha tomado todas las providencias necesarias para evitar los accidentes

Ayer nos manifestó el Director General de Tráfico don Donato Yglesias, que de parte de esa dependencia se habían tomado desde el año 1927 las disposiciones necesarias para que los conductores de los camiones de pasajeros, tuvieran que comprobar su pericia mediante pruebas especiales, así como para obligarlos a mantener en buen estado sus vehículos.

En cuanto a la fijación de señales indicadoras de las curvas y pendientes, se han solicitado a la Secretaría de Hacienda las necesarias y dentro de poco serán colocadas.

También llegará próximamente un aparato especial para marcar en las carreteras las zonas que les corresponden a los vehículos que llevan direcciones contrarias en cada curva.

El número de inspectores de las carreteras ha sido aumentado, y se pone especial atención en la vigilancia de las carreteras recientemente terminadas, en las cuales los choferes corren a grandes velocidades.

Así mismo se le ha indicado al Agente Principal de Policía de Tráfico la necesidad de proceder enérgicamente a imponer la punición correspondiente a los infractores de toda regla.

El Mal de Ojos

empeora de día en día cuando se descuida. La Loción Leonardi alivia la inflamación y el dolor en un día. Refresca, cura y fortalece.

LOCION LEONARDI PARA LOS OJOS

FORTALECE LOS OJOS DEBILES

Ex-Asistente de la Clínica MEDICO Y CIRUJANO ALEMAN Charite de Berlín

DR. HILARIO YAGLON

Consultas y Habitación: frente al Quiosco del Parque Central. — Teléfono 3674. Enfermedades respiratorias, digestivas, genitourinarias. Reumatismo, Neuralgia. Enfermedades de la sangre.

BARROS

Háganse desaparecer los molestos y repugnantes barros en breve tiempo con el nuevo y seguro remedio en forma de conveniente pastilla llamado Upsikin. Elimina las impurezas de la sangre con tanta rapidez que pronto el cutis recobra su limpidez y tersura naturales, muchas veces dentro de 24 horas. Eliminando la causa, los barros, las espinillas, los granos y demás erupciones cutáneas desaparecen. Upsikin está de venta en las principales boticas.

AGRADECIMIENTO

María Navarrete v. de Payás, por este medio hace presente su profundo agradecimiento a todas aquellas personas que le han demostrado su pena por la muerte de su querido esposo

DOMINGO PAYAS SURRALLES,

y en especial al Doctor don Luis Guier, a don Bruno Frías, a don José Giralt, y a la Sociedad Española de Beneficencia por sus atenciones durante la enfermedad y muerte de su esposo.

San José, Agosto 1° de 1930.

AURISTELA A. DE CALDERON y sus hijas ELIA, ADA, EMMA, NELLY y FE, pasan por la pena de participar a sus amistades el fallecimiento de su esposo y padre,

ALONSO CALDERON REYES.

Al mismo tiempo les suplican asistir a los funerales que se celebrarán en la Iglesia del Carmen hoy a las 10 y 30 horas y acompañarlo al Cementerio General, a las 11 horas.

San José, 1o. de Agosto de 1930.

El Gobernador de la Provincia trata de llevar a cabo el drenaje de toda la zona del Pacífico

En la tarde de ayer el gobernador de la provincia, en asocio del presidente municipal don Alberto Echandi y del Jefe de la Ingeniería de la Pavimentación, visitó las obras de la pavimentación de la calle de la Estación del Pacífico.

Se enteró de que la mayor parte de las vecindades del sector han sido drenadas y con el fin de poder terminar esa obra en toda la zona pedirá a la municipalidad los fondos necesarios en la sesión próxima.

Estima que ese es uno de los barrios más azotados por los zancudos debido a sus malas condiciones higiénicas y que cualquier sacrificio que se haga por sanearlo, redundará en beneficio de la salud de gran número de vecinos que actualmente están expuestos a toda clase de enfermedades

Don Carlos María Jiménez se refiere nuevamente a las licitaciones de material rodante del Ferrocarril al Pacífico

Cuando en mis publicaciones anteriores me he referido a los señores Villalón y Compañía, como dichosos agraciados en las LICITACIONES PRIVADAS cuyos detalles vamos a exhibir, calculaba yo que un influyente y poderoso personaje apadrinaba al señor Villalón, más no sabía exactamente quien él fuera.

Grande ha sido mi sorpresa al constatar la exactitud de mi intención leyendo las palabras candorosas que escribe ayer en el DIARIO DE COSTA RICA don Enrique González Herrán no mencionado en este asunto, dándose por aludido y comprendido en la firma Villalón y Compañía:

"La pirotecnia de don Carlos María, dice don Enrique, no pasa ser humo de paja. En su último ataque me alude en el suministro de los carros Gregg al Ferrocarril al Pacífico. Mi contestación es la siguiente..."

No salgo de mi asombro al saber que don Enrique, el distinguido hijo del señor Presidente de la República; el celoso ajustador de las gorras de la policía, por medio del ENCUBIERTADO Martínez; el Contador especial del Muelle y Aserradero, resulta también, por espontánea confesión suya que nadie le pedía, el licitante irresistible para la provisión de material rodante al Ferrocarril al Pacífico por la bicoca de ₡ 338.955.62.

Ahora sí se explican ciertas curiosas anomalías e incorrecciones graves que pasamos a relatar escueta y sencillamente.

La Secretaría de Fomento, con fecha 6 de Noviembre de 1928, abrió una LICITACION PRIVADA para la provisión de 30 carros de cañón y 30 carros planos "la cual habría de ajustarse estrictamente a las especificaciones dadas por la Administración del Ferrocarril al Pacífico", especificaciones que, con la mayor minuciosidad de detalles, se acompañarán en pliego aparte —fórmula No. 132 5m— I X —23— firmado por el Administrador General don Daniel González Víquez y por el Superintendente don Gonzalo Facio.

Dos días después, el 8 de Noviembre, el Ministro Fonseca Zúñiga cancelaba la convocatoria por un simple telegrama que sólo decía: "Hasta nuevo aviso ruego a Ud. tener por no recibida la licitación privada enviada por esta Secretaría para proveer de carros al Ferrocarril al Pacífico".

Dos días más después, el 10 de Noviembre, el Ministro, sin intervención de la Administración del Ferrocarril, envía NUEVA LICITACION PRIVADA para la provisión de los mismos 60 carros; pero elimina expresamente las especificaciones y manifiesta que las dimensiones generales y detalles debían ser dados por los licitantes libremente, es decir se dejaba en blanco, las dimensiones generales, los detalles de construcción del chassis, carretillo y demás partes del carro!!

El escamoteo del primer plan para la licitación, hecho con toda clase de detalles de dimensiones y pesos y con 42 renglones de especificaciones y el Vo. Bo. de los jefes de la empresa, para sustituirlo sin explicación alguna, por un plan en blanco revela la falta de seriedad y el raro manipuleo con que se operó en este negociado.

..Qué había sucedido?

Fácil es explicarlo: el plan de la primera licitación correspondiente al STANDARD de los carros que tiene en uso el Ferrocarril, pedidos en 1925 durante la administración de don Ricardo Jiménez a la American Car & Foundry Co. de Nueva York, carros que han dado plena satisfacción y cuyo tipo había, al principio, justo empeño en mantener, tanto por conservar un STANDARD único bien probado, como por la conveniencia de la unidad de los repuestos.

Esos buenos deseos fueron destruidos por influencias poderosas y vino el telegrama violento y el plan en blanco que daba carta blanca a otros señores y ocho días después se adjudicaba la licitación a los señores don Eustaquio Villalón y compañero don Enrique González Herrán, representantes de la Iris Manufacturing Co. Inc., representantes a su vez de la Gregg Company Ltd.

La Iris ofreció los 60 carros por $ 81150; la American Car pedía $ 85.000. Pero... y, aquí la madre del cordero, los carros de la Iris vinieron DOS PIES MAS CORTOS, es decir son de 28 pies en vez de 30 pies que tienen los de la American Car.

..¿Qué significa esa diferencia para el Ferrocarril?

a) En primer lugar la empresa ha cambiado un tipo excelente de la primera casa que existe en los Estados Unidos y, quebrando su standard, ha traído carros de inferior calidad fabricados por una casa de segunda orden.

En 1925 un notable Ingeniero de la American Car & Foundry Company, Mr. Knox, estuvo en el país y midió personalmente las curvas y gradientes del Ferrocarril y, conforme a esos estudios, diseñó los carretillos y fijó el largo de los 40 carros que entonces se pidieron. De ahí que resulte ingénua y socorrida la explicación del señor González Víquez sobre la conveniencia de los carros más cortos por razón de las curvas del Ferrocarril. La práctica ha demostrado que desde que llegaron los carros de la American los descarrilamientos han casi totalmente desaparecido y, según mis informes, por más de tres años esos carros no entraron al taller de reparación.

b) La diferencia de los dos pies de los carros "chingos" que significa en cuanto a su valor en dinero?

Un carro cañón de la American

Pasa a la página SEIS.

SEÑORES

Ahora les toca a Uds. surtirse barato con buena mercadería en la realización de la

SOMBRERERIA BENGOECHEA

Zapatos Florsheim (americanos)	₡ 55.00 a 35.00
Camisas con cuello de céfiro fino	8.00 a 4.50
Pyjamas de fantasía	9.75 a 6.00
Medias seda fantasía	3.50 a 2.00
Pantalones especial para trabajo	20.00 a 15.00
Brecches de Kakhi	18.00 a 12.00
Batas de Baño	38.00 a 22.00
Batas de Baño	22.00 a 15.00
Corbatas de pura seda	4.00 a 2.50
Sombreros de Fieltro	14.00 a 9.75
Sombreros Velour	34.00 a 20.00
Sombreros Borsalino Legítimos con 20%	
Sombreros para Muchachos	8.50 a 5.75
Sombreros para Niños	7.50 a 4.75
Sombreros Mossant	40.00 a 30.00

—— Y muchos artículos más ——

—— APROVECHAD ——

Costa Rica y la Liga de Naciones

El Congreso Nacional aprobó la iniciativa de excitar al Poder Ejecutivo para que solicite nuestro reingreso a la Sociedad de Naciones.

Mucho se dijo al respecto, y especialmente se argumentó contra ese reingreso alegándo se complicaciones de nuestra controversia de límites con la hermana república de Panamá.

A pesar de que se señaló ese peligro, el Congreso se empeciná en su decreto, sirviendo quizás de pretexto para no contemplar el riesgo, la manifestación oficiosa de que la Liga no intervendría en asuntos ya fallados. Muy otra cosa dice la constitución de la Liga, pero así somos nosotros. No obstante las observaciones, el Congreso se salió con la suya.

SE DEMUESTRA LA RAZON QUE ASISTE A QUIENES VEN PELIGROS INTERNACIONALES EN NUESTRO REINGRESO

oooo

UN DIPLOMATICO PANAMEÑO PRESENTA EL PUNTO DE VISTA DE SU PAIS EN EL ASUNTO

oooo

Para quienes votaron la iniciativa ha de resultar muy interesante conocer la opinión que a continuación reproducimos; y para quienes argumentaron en contra, esta publicación ha de serles muy satisfactoria, ya que es la confirmación de sus recelos.

Se trata de una exposición de don Narciso Garay, exsecretario de Relaciones Exteriores de Panamá, y uno de los ciudadanos de la hermana República que más se han preocupado del estudio de sus problemas internacionales. La reproducimos completa, tomada del "Panamá América".

INTERESANTE EXPOSICION DE DON NARCISO GARAY SOBRE NUESTRA DISPUTA LIMITROFE CON COSTA RICA

Ciudad, julio 17 de 1930

Sr. Director de "Panama America".

He leído con el mayor interés el editorial "Panamá, Costa Rica y Ginebra", publicado ayer en el Panamá América y emanado, seguramente, de la bien tajada pluma de usted.

No hay ciudadano de Panamá que no haya compartido la sorpresa experimentada por usted cuando se enteró de que el Congreso de Costa Rica había autorizado el reintegro de esa República en la Sociedad o Liga de las Naciones, a condición que "dicha entidad no asuma jurisdicción de ninguna clase con relación a la validez del fallo White, referente al litigio fronterizo con la República de Panamá". Así reza, por lo menos, un cablegrama de la "Latin American Press", procedente de San José y publicado en otra sección de su mismo periódico de ayer.

Pero mi sorpresa bajó de punto hoy cuando el azar me puso en contacto con algunas publicaciones oficiales de Ginebra, que por falta de tiempo no había podido hojear antes. Por una de ellas vine en conocimiento de que uno de los miembros de la Liga, Finlandia, que no cultiva relaciones diplomáticas con Panamá, y puede ser que ni siquiera comerciales, procediendo por iniciativa propia y espontánea, propuso a la Asamblea de 1929 que se confiriera a la Corte permanente de Justicia de La Haya, la calidad de instancia de recurso respecto de los tribunales arbitrales instituídos por los diversos Estados.

La iniciativa finlandesa dio origen a la resolución aprobada por la Novena Asamblea de la Liga el 25 de setiembre de 1929, que dice:

"La Asamblea invita al Consejo a hacer examinar la cuestión de saber cuál será el procedimiento más apropiado que deberán seguir los Estados deseosos de permitir a la Corte permanente de Justicia Internacional que conozca de una manera general, en las relaciones mutuas, las funciones de una instancia de recurso de los tribunales internacionales en lo concerniente a toda contestación por causa de incompetencia de poder".

En cumplimiento de esta resolución, en enero del año actual, el Consejo de la Liga encomendó el estudio de esta cuestión a un Comité formado por los consejeros jurídicos de Alemania, Finlandia, Francia, Italia y Polonia, presididos por el consejero francés, Basdevant.

En su informe el Comité propone que se consagre la jurisdicción obligatoria de la Corte permanente de Justicia Internacional en punto de pretensiones de nulidad contra una sentencia arbitral, y que se establezca una regla de derecho por la cual se obligue al Estado que objeta la validez de la sentencia arbitral a someter su pretensión a la Corte. También propone el Comité, en subsidio, hacer declarar por la Asamblea que el Estado que pretende discutir el carácter obligatorio de una sentencia arbitral por razón de incompetencia, extralimitación de poder, o vicio procedimental, tiene el deber de ofrecer al Estado a quien opone esa pretensión, la conclusión de un compromiso encaminado a deferir la solución del punto a la Corte permanente de Justicia Internacional, lo cual implica la obligación correspondiente, para la parte adversa, de aceptar ese ofrecimiento.

Obsérvese que la resolución arriba transcrita, de la Novena Asamblea de la Liga no considera el sometimiento de sentencias arbitrales a la Corte permanente de Justicia Internacional, sino por razón de incompetencia o extralimitación de poder, sin mencionar ninguna otra causal; pero el Comité de jurisconsultos nombrado por el Consejo de la Liga creyó conveniente agregar el caso de vicio esencial del procedimiento.

La comisión de la Corte consistía pues, según el pensamiento de estos jurisconsultos, en pronunciar la anulación del fallo arbitral en caso de reconocerse, el fundamento de la demanda. Con la anulación del fallo, las partes vuelven a la situación de derecho en que se encontraban antes de abrirse el procedimiento que condujo al fallo; y si, por ejemplo, las partes estuvieran obligadas por un tratado de arbitraje a someter mediante compromiso la diferencia a decisión arbitral, deberán concluir un nuevo compromiso por no haberse solventado completamente su obligación con la firma del compromiso anterior que solo condujo a la emisión de un fallo desprovisto de eficacia jurídica.

Por todas estas consideraciones, el Comité de jurisconsultos propuso un proyecto de recomendación y dos proyectos de resolución que constituyen tres modalidades diferentes de una misma idea esencial. Leyendo los considerandos y el articulado de esos proyectos, que tradu zco a continuación, no puede uno dejar de preguntarse si esos textos tendrán algo que ver con la condición o reserva introducida por el Congreso de Costa Rica al aprobar el reingreso de su país en la Liga de las Naciones.

I

PROYECTO DE RECOMENDACION LA ASAMBLEA:

Con la mira de completar las disposiciones en vigor acerca del arreglo arbitral o judicial de las diferencias internacionales y de asegurar la solución por vía de derecho de ciertas dificultades que pueden excepcionalmente surgir acerca de la validez de las sentencias arbitrales,

Recomienda a los miembros de la Sociedad de las Naciones:

1. Que reconozcan entre sí la competencia obligatoria de la Corte permanente de Justicia Internacional para estatuir acerca de la nulidad de las sentencias arbitrales tachadas de incompetencia extralimitación de poder o vicio esencial del procedimiento.

2. Insertar en sus tratados de arbitraje cláusulas compromisorias o acuerdos complementarios y, eventualmente, en sus compromisos especiales de arbitraje, con las modificaciones que juzgaren apropiadas a las condiciones especiales del acuerdo, las disposiciones siguientes:

"Artículo primero:

Sin perjuicio de los acuerdos que autorizaren un recurso a la Corte permanente de Justicia Internacional en casos no previstos por las presentes disposiciones, las Altas Partes contratantes reconocen como obligatoria, en las condiciones que más adelante se fijan, la jurisdicción de la Corte permanente de Justicia Internacional para estatuir sobre la nulidad de las sentencias pronunciadas por un tribunal arbitral.

"Artículo segundo:

Las presentes disposiciones son aplicables a las sentencias relativas a una diferencia en la cual las partes se contentan recíprocamente un derecho.

"Artículo tercero:

Si una de las Altas Partes contratantes pretende contestar al carácter obligatorio de una sentencia arbitral alegando su nulidad por causa de incompetencia, extralimitación de poder o vicio esencial del procedimiento, deberá someter esta pretensión a la Corte permanente de Justicia Internacional.

La petición deberá depositarse en la escribanía de la Corte permanente de Justicia Internacional en los sesenta días a partir de la notificación de la sentencia o, si la notificación no es obligatoria, a partir de la publicación.

Aún cuando el procedimiento anterior hubiere sido abierto a particulares, la petición no podrá ser dirigida sino por un estado o un Miembro de la Sociedad de las Naciones.

"Artículo cuarto:

La Corte permanente de Justicia Internacional anulará, en todo o en parte, la sentencia atacada, si reconociera el buen fundamento de la petición. Por esta anulación, las partes en litigio volverán a la situación de derecho en que se encontraban antes de abrirse el procedimien

Pasa a la página SEIS.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Don Carlos María Jiménez....

Viene de la página CINCO.

cuesta $ 1.640.00
Un carro plano de la American cuesta $ 1.193.00
El pie del carro cajón vale $ 54.65
El pie del carro plano vale $ 39.75
Los 60 pies faltantes de los carros cajón valen $ 3.279.00
Los 60 pies faltantes de los caros planos valen 2.385.00

Los 120 pies que faltan valen $ 5.664.00

De esas sencillísimas cuentas se deduce que la Iris o la Gregg se llevaron, en mala lid, la licitación.

La American Car ofrecía el pedido por $ 85.000
El de los señores Villalón y Compañía sale costando 81.150
más los 120 pies que faltaron 5.664

$ 86.814

No he podido darme cuenta de las especificaciones de los carros ofrecidos por la Iris, porque esta mañana se me dijo en la Secretaría de Fomento que, sin orden superior, no podía yo examinar el legajo de la misteriosa licitación cuyas con vocatorias y acta de adjudicación a pesar de tratarse de una suma tan considerable 338.955 colones nunca tuvieron el honor de la publicidad en el diario oficial.

Ante el hermetismo de las oficinas públicas que, cuales delicadas sensitivas, se encogen y se cierran púdicamente al reclamo de datos y de luz: ante esa consigna para impedir la consulta de documentos públicos en asuntos de eminente interés general como son estos de las licitaciones y del manejo de caudales públicos, hemos de confesar avergonzados que una era nueva de retroceso se abre ante nosotros.

Y a fe que el hermetismo y el tapujo quizá sean el único medio para impedir que se sigan descubriendo negocios tan torpes y mal llevados como este de la licitación que hemos exhibido en todos sus tristes pormenores.

De toda suerte queda por averiguar si los carros prometidos por la Iris eran de 28 o de 30 pies: en el segundo caso es claro que está indicado el reintegro o bonificación de la diferencia ($ 5.664; ¢ 22.656).

He ahí, pues, la verídica historia de esta licitación en que tan bien librados salieron don Eustaquio Villalón y su socio y padrino don Enrique González Herrán. Yo no voy a seguir a don Eustaquio en sus comentarios personales ajenos al asunto. Mi camino está trazado: a nadie deseo agraviar. Exhibo, con un propósito de depuración, las lacras e incorrecciones de este gobierno y lamento que, a veces, me vea obligado a citar nombres propios: al hacerlo asumo la responsabilidad y me atengo a todas las consecuencias... Pienso que en esto las personas son secundarias; lo grave es que el régimen esté carcomido y que el comején lo inunde todo y lo devore todo!

CARLOS M. JIMENEZ
Julio 31, 1930.

Ganado frío para engorde

Aviso a los repastadores de ganado que el lunes pmo. 4 de agosto llegarán a la plaza de Alajuela los primeros 50 novillos para la venta

Julio Sánchez Lépiz - Heredia - Teléfono No. 18

El puñal de Bruto

Quien llama a un arquitecto acreditado para encargarle la construcción de un edificio y después de amplias deliberaciones conviene con él en un plano definitivo, en el material q' habrá de emplearse y en el precio que se pague, muy insensato sería si pretendiese, estando ya la obra en camino, introducirle modificaciones sustanciales que trastornaran su estructura y burlaran las bases del pacto. Antes que hacer una chambonada y tratar con un insenato — exclamaría el arquitecto — prefiero mil veces suspender el trabajo...!

Como en ese caso del arquitecto, lo que hay ahora por delante en el asunto bananero no es un mero proyecto, ni un simple bastidor donde la fantasía chauvinista puede a su guisa hacer los bordados que cada cual invente, sino un documento serio y respetable que consagra las reglas estipuladas por el Estado y la Compañía para solventar una situación angustiosa que tan hondamente afecta a la vida de la República. Como en ese caso del arquitecto, lo que hay ahora por delante en el asunto bananero no es un borrable pizarrón de escuela donde cada muchacho puede escribir lo que le venga en gana, sino un contrato cuidadosamente formulado por altas partes, que no puede alterarse al capricho, puesto que se corre el grave riesgo de que la estructura de la obra se trastorne o de que, "antes de aceptar una chambonada" el contratista se retire para siempre...

La Compañía trató con el jefe de la República; acogió de buen grado el plan de arreglo que concibió la ilustre Comisión ad-hoc designada por el Poder Ejecutivo y los Comités Bananeros; aceptó luego las oportunas sugestiones presentadas en el Memorandum del Partido Reformista; oyó las solicitudes de agricultores y comerciantes; estuvo en contacto con todas las corrientes de opinión; celebró extensas y leales conferencias con el Comité Mixto que nombró le Poder Ejecutivo; y sólo después de haber llegado a una clara inteligencia con la gran mayoría de los diputados y a conclusiones equitativas para todos los interesados, fue suscrito el negocio y pasado al Congreso. Las enmiendas que podía sufrir, las ventajas que, dentro de las actuales difíciles circunstancias podían alcanzarse, las dudas que se ofrecían fueron vistas y debatidas entre las partes, dentro de un espíritu claro, patriótico y generoso, hasta perfeccionar el contrato con un articulado definitivo y práctico que pronto tuviera ejecución — sin perder tiempo caro ni verba barata — para devolverle al país la tranquilidad y el bienestar que hoy a gritos demanda.

Cómo admitir, entonces — sin que brote de los labios un calificativo cruel — que ahora algunos Dips. presenten mociones a porrillo para alterar las bases de lo convenido y quieran, so pretexto "de mejorar el pacto" clavarle al negocio el puñal de Bruto? Cómo tolerarles — sin que la protesta airada salga de los pechos — que un arreglo tan atinado y conveniente, satisfactorio y justo para todos, después de merecer el consenso de las altas partes, vaya a ser pasto de la demagogia, de la incomprensión y de la retórica liberiana? Pues no comprenden, por ventura, que en este negocio se juega la suerte el país porque de su aceptación pende la vida económica de Costa Rica? Pues no ven, acaso, que hay millares de familias que esperan ansiosas el arreglo para poner punto a sus miserias? Pues no oyen, donde quiera, el clamor de los trabajadores, de los comerciantes, de los agricultores, de los estadistas, pidiendo a voz en cuello la aprobación del contrato tal y como está? Qué dirían de aquel médico que en presencia de una parturienta, inerte ya por el dolor, en vez de aplicarle el fonsepa para librarla pronto de su angustia, calmosamente se dedicó a peinarla a la garzona y a limarle las uñas y a pintarle las cejas para embellecerla más?... Aquí, desde hace cuatro años, cuando por gracia de los nacionalistas rayentó la guerra contra la United, nuestra patria está de parto; y hoy, al ofrecerse un precioso momento para que resuelva su trance y salga con vida, salgan Diputados — quién lo creyera! — que, como aquel médico del cuento, no piensan ya en el hijo ni la madre, sino en peinar a la garzona los contratos, en limarle las uñas y pintarle las cejas... para que se vean bonitos! Valiente solución!

Refiere Plutarco (Vidas Paralelas, T. I. pág. 369 — apúntelo Don Alfredo!) que, cuando Fabio Máximo logró detener a Aníbal y derrotó a Minucio, Minucio, a pesar de su derrota, como hombre superior, supo reconocer la fuerza de su adversario y le dijo a los soldados: "No cometer yerros en los grandes negocios es cosa muy superior a las humanas fuerzas; pero, que el que erró aproveche la lección de sus es carmientos para lo sucesivo es de hombre recto y que escucha la razón".

Quiera Dios que los Diputados de Liberia y el asesor de Heredia, recuerden a Fabio Máximo y, rectificando errores, no insistan más en inmortalizarse con mociones que tendrían votos en Abdera — ciudad de tontos — pero nunca en Costa Rica.

PATRIOTA

TEATRO MODERNO

Viernes 1o. de Agosto.

SOLAMENTE a las 7.

La preciosa y emocionante película de gran éxito,

UN MODELO DE CHICO

por James Murray y Katryhn Crawford

Extras "VITAPHONE"

En todas partes se están usando los bombillos EDISON MAZDA, porque han dado los mejores resultados.

Las vende ADELA v. DE JIMENEZ.

GRAN TEATRO Raventos

VIERNES 1o. DE AGOSTO

MATINEE A LAS 3 P. M. — TANDA A LAS 7 P. M.

GRAN EXITO "PARAMOUNT"

Cantado, Parlante, Hablado y Bailado

La estupenda opereta MUSICAL titulada,

DULCE COMO LA MIEL

por la encantadora NANCY CARROLL y la admirable LILLIAN ROTH

ENTRADA ..... ¢ 0.50

A LAS 8.30 P. M. — SIGUEN LOS LLENAZOS

Por 4a. vez el éxito supremo

LA PRIMERA PELICULA TOTALMENTE HABLADA EN ESPAÑOL

El sublime drama pasional titulado,

SOMBRAS DE GLORIA

por el notable cancionista JOSE BOHR y la linda mexicana MONA RICO

Espectacular drama de amor y odio, bellas canciones TODO HABLADO EN NUESTRO IDIOMA.

DOMINGO PROXIMO

OTRO "CAÑONAZO" DE EXITO TRIUNFAL

La intensa tragedia de la vida real,

PERFIDIA

Máxima creación del titán de la tragedia,

EMIL JANNINGS

con el concurso de los célebres artistas, ... GARY COOPER y ESTHER RALSTON ....Película sublime que hace vibrar LAS MAS RECONDITAS FIBRAS DEL CORAZON HUMANO!!

Extra de Estreno especial

El eminente tenor de renombre mundial,

GIOVANNI MARTINELLI

con la célebre "mezzo-soprano"

JEANNE GORDON

cantando la inmortal ópera de BIZET,

CARMEN

Fiesta en honor de San Vicente en Limón

Con fecha 19 del mes actual se celebró en esta ciudad la fiesta anual con la que se le rinde culto a San Vicente de Paul, padre de la caridad. Dicha fiesta se inició con una misa solemne en la que, nuestro amado e infatigable pastor ocupó la cátedra sagrada haciendo una bella apología del glorioso santo. A su celo desplegado, en colaboración de todas las estimables señoras y señoritas que forman la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul, es debió la organización de esta fiesta que resultó interesante desde todos puntos de vista.

La distinguida señora doña Elia de Bonilla y la señorita Iheth Jiménez H., digna Secretaria de la Sociedad, tomaron a su cargo la tarea de solicitar del comercio en general y de particulares la ayuda necesaria para obsequiar a los pobres que socorre. Unos y otros respondieron con esplendidez a la noble excitativa. Rara vez se ha ofrecido a nuestra contemplación un entusiasmo mayor. El alto comercio se distinguió sobre manera, especialmente los señores Mr. Thomas, Superintendente del Comisariato; Mr. Scholz, Mr. Plater y otros, así como también el señor don Juan José León, quien con la generosidad que le es característica, obsequió no menos de 150 bollos de pan.

No obstante, las muchas dificultades y congojas que ha pasado la Sociedad de San Vicente, especialmente en los últimos meses, que la crisis se acentúa, cada vez más, por la escasez de fondos, para dar el óbolo que semanalmente acostumbra a sus pobres, la señoras de la caridad, perseverantes y constantes, salen avante, sin faltar una sola semana el lenitivo que oportunamente llega a los hogares abandonados de la miseria y el hambre.

Actualmente socorre la Sociedad, 50 pobres.

La comisión recolectadora, que no omitió medios ni afanes para el logro de sus propósitos debe estar de plácemes por haber obtenido tan brillante éxito.

Creo que en pocos lugares hay un núcleo de señores como en éste, en el que todos se identifican por su cultura, abnegación y entusiasmo por toda obra de caridad, sin vanidad ni autobombo, dirigidas únicamente por nuestro celoso y amado Pastor, Mons. Blessing, quien no repara en sacrificios, ayudando muchas veces a la Sociedad de su propio peculio, cuando las circunstancias lo piden. Hasta en esto, es digno émulo de nuestro inolvidable Obispo Thiel.

Digna de aplauso es la elección de la nueva directiva, la cual quedó integrada como sigue;

Doña Evangelina de Trejos, Presidenta.
Doña Elia de Bonilla, Vice-Presidenta.
Doña Emilia Y de Herlbron, Tesorera y señorita Iheth Jiménez H., Secretaria.

Merece un párrafo aparte doña Emilia Y. de Herlbrion quien ha desempeñado el delicado cargo de Tesorera, durante cinco años consecutivos, haciendo una labor fecunda y meritísima en todos conceptos.

Difícilmente se la podría superar, lo que la hace acreedora a la más cordial felicitación.

Lo expuesto constituye un timbre de honor para esta importante ciudad, a cuyo nombre irá unido el de Mons. Blessing, admirado y respetado de todos, por su espíritu de caridad y desprendimiento.

Ningún necesitado de auxilio espiritual o corporal toca en vano a sus puertas.

Que Dios con su infinita misericordia proteja su vida para bien de todos los que a él llegamos.

Elena Braun B.
Limón, julio de 1930.

TEATRO VARIEDADES

con el mejor y más moderno aparato parlante R. C. A. PHOTOPHONE

VIERNES 1o. DE AGOSTO

A las 3. POPULAR, POPULAR:

LA FLOTA AEREA

Sonora con RAMON NOVARRO.

ENTRADA 50 Céntimos.

A las 7. La bellísima película de gran lujo,

LA BAILARINA DIABOLICA

creación de GILDA GRAY.

ENTRADA: 50 Céntimos.

A las 8.30. Artistas Unidos presenta el intenso drama,

LA DAMA CON PIEL DE TIGRE

Entrada: 50 Céntimos.

Mañana 3 exhibiciones del

PAGANO

Adiós a Costa Rica.

Domingo: El estreno máximo del año,

LA MELODIA DE BROADWAY

con grandes artistas y bellísimas mujeres.

Sonora, Musicada, Cantada, Bailada y Parlante.

Compre hoy mismo sus localidades para este grandioso Estreno.

TEATRO AMERICA

VIERNES 1o. DE AGOSTO

SOLAMENTE a las 7. Continúa la gran serie Francesa,

EL JUDIO ERRANTE

Mujeres y Niños . . . . 25 cts.
Hombres . . . . . 50 cts.

Fue capturado un individuo que estafaba al comercio

Desde hace algunos días algunos comerciantes de esta plaza habían sido estafados por un individuo que fingiendo avisos telefónicos pedía mercadería a nombre de ciertas personas, recogiéndolas enseguida sin que los interesados hubiesen solicitado nada.

El hecho se puso en conocimiento de la Oficina de Detectives, consiguiendo ayer capturarse a un individuo llamado Nicolás Hernández, por haber sido reconocido por uno de los interesados.

Interrogado en la Central de Detectives confesó ser el autor del hecho, y consintió en declarar dónde había vendido la mercadería que había estafado. Con su declaración se consiguió todo lo estafado a las casas comerciales de Mendiola y Co. Pedro Raventós y Rigoberto Urbina, quienes recibieron agradecidos su mercadería.

El autor del hecho fue puesto a la orden del Juez del Crimen.

United Fruit Company

SERVICIO DIRECTO DE VAPORES

Fácil conexión en Cristóbal con los vapores METAPAN, SIXAOLA, SANTA MARTA y TACAPA, para los pasajeros que se dirijan a Cartagena.

NUEVA YORK

Servicio semanal de los vapores "ULUA", "TOLOA", "CALAMARES" y "PASTORES". Llegan a Limón los Jueves por la mañana procedentes de Nueva York vía Habana y Cristóbal. Salen los Sábados por la tarde tocando en Cristóbal y en La Habana.

NUEVA ORLEANS

Servicio quincenal con los vapores "CASTILLA", "TELA" e "IRIONA". Llegan a Limón el día martes en la mañana con procedencia de Nueva Orleans, vía Puerto Colombia y Cristóbal. Salen los Miércoles por la tarde para Nueva Orleans, vía Bocas del Toro y Cristóbal.

INGLATERRA

Servicio quincenal con los vapores "CARARE", "CAVINA" y "ARIGUANI".

Llegan a Puerto Limón los Jueves por la mañana procedentes de Avonmouth, vía Barbados, Trinidad y Cristóbal y saldrán de Limón para Avonmouth, vía Kingston, los Viernes por la tarde.

Las oficinas de la United Fruit Company en Limón y los sub-Agentes en San José, señores SASSO & PIRIE, Sucs. pueden dar los informes que les sean solicitados en relación con los servicios de pasajeros y carga.

Abril, 4 de 1930.

M. M. MARSH,
Administrador.

Costa Rica y la Liga....

Viene de la página CINCO.

to que dió lugar a la sentencia atacada.

Al pronunciar la anulación, la Corte podrá ordenar al mismo tiempo las medidas provisionales apropiadas.

"Artículo quinto:

La decisión de la Corte permanente de Justicia Internacional es obligatoria para las partes. Estas la aceptan por los presentes como base, al igual que un compromiso, de todo procedimiento arbitral que pudiera abrirse eventualmente para arreglar el asunto."

II

Proyecto de resolución:

(Es el mismo proyecto de recomendación que precede, pero en forma de resolución, con los considerandos en la parte expositiva o preámbulo y el articulado en forma de protocolo abierto a la adhesión y firma de todos los demás Estados, miembros o no de la Liga de las Naciones.)

III

Proyecto de resolución:

LA ASAMBLEA

Con la mira de completar las disposiciones en vigor acerca del arreglo arbitral o judicial de las diferencias internacionales y de asegurar la solución por vía de derecho de ciertas dificultades que pueden excepcionalmente surgir acerca de la validez de los fallos arbitrales.

Declara que todo miembro de la Sociedad de las Naciones que pretenda contestar el carácter obligatorio de una sentencia arbitral, alegando la nulidad de ésta por causa de incompetencia, extralimitación de poder o vicio esencial del procedimiento, tiene el deber de ofrecer a la parte adversa la conclusión de un compromiso para someter esa cuestión a la Corte permanente de Justicia Internacional dentro de las disposiciones siguientes:

"Artículo primero:

(Igual al de los proyectos anteriores.)

"Artículo segundo:

(Igual al de los proyectos anteriores.)

"Artículo tercero:

El ofrecimiento de compromiso debe hacerse por la parte que pretende atacar el carácter obligatorio de la sentencia arbitral alegando la nulidad de ésta por causa de incompetencia, extralimitación de poder o vicio esencial del procedimiento, dentro de los sesenta días a partir de la notificación de la sentencia, o, si la notificación no fuera obligatoria, a partir de su publicación. Una vez concluído regularmente el compromiso, será notificado a la Corte por la parte más diligente.

Aunque el procedimiento anterior hubiera estado abierto a particulares, el compromiso no podrá ser concluído sino por Estados o miembros de la Sociedad de las Naciones.

Aunque el procedimiento ante la Corte deba abrirse por vía de compromiso, la parte que ataca la validez de la sentencia arbitral será considerada como parte demandante en la instancia y por consiguiente, el orden de presentación de las piezas del procedimiento será determinado como en el caso de instancia introducida por vía de petición (artículo 39 del Reglamento de la Corte); el mismo principio se aplicará para determinar el orden en el cual los agentes abogados o consejeros de las partes serán llamados al uso de la palabra.

"Artículo cuarto:

(Igual que en los proyectos anteriores.)

"Artículo quinto:

(Igual que en los proyectos anteriores.)

Comentando estos proyectos el Comité manifiesta que la eficacia práctica de la declaración que debiera hacer la Asamblea conforme al considerando del último proyecto, dimanaría de su acercamiento a las disposiciones del Pacto de la Liga, que se roban con el arreglo de las diferencias y con el papel asignado al Consejo en lo tocante a asegurar la ejecución de las sentencias arbitrales. También pone de relieve el Comité la difícil posición en que se situaría un Estado que faltara al deber de ofrecer a la parte adversa llegado caso, la conclusión del compromiso por el cual se sometería la diferencia a la decisión de la Corte permanente de Justicia Internacional, o del Estado que declinara el ofrecimiento de la contraparte de negociar ese compromiso.

Todo eso, que puede consultarse en extenso en el documento de la Liga C. 388. M. 133, 1930. V. de 7 de junio último, me parece de sumo interés para la opinión pública de Panamá y ya que usted ha tocado esa cuerda sensible en su columna editorial de ayer, es de esperarse que acoja con agrado esta literatura internacional.

Su atento servidor y afectísimo amigo.

Narciso GARAY.

AZUCAR del INGENIO "VICTORIA" es el mejor del país.

Pídalo siempre que haga sus compras

Por qué sufrir?

La indigestión y dispepsia producen dolor de cabeza, neuralgias, mareos, cansancios, pesadez y ocupación en el estómago, fiebre, flatulencia; estreñimiento unas veces y otras diarreas; pérdida de apetito y de peso, nerviosidad, melancolía, SE CURA CON LAS

Pastillas del Dr. Richards

LA MAS GRANDE SENSACION TEATRAL DEL AÑO!!

LA PELICULA QUE REVOLUCIONO LA CINEMATOGRAFIA PARLANTE!!

PREMIO DE HONOR DE LA ASOCIACION DE ARTISTAS CINEMATOGRAFICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA LA MEJOR PELICULA PARLANTE DE 1929.

LA MELODIA DE BROADWAY

BROADWAY:

¿Quién no ha sentido el mágico influjo que ejerce en la imaginación el nombre de la calle más grande y más rica del mundo?

BROADWAY:

¿Quién no siente, pese a la distancia, el deslumbramiento y poderoso encanto de sus luces, de sus teatros y palacios, de sus hermosas mujeres desnudas, de sus escenarios de lujo deslumbrante y suntuoso?

BROADWAY TIENE SU MELODIA, una melodía compuesta de humanas emociones, una melodía gigante y extraña en la que cada nota tiene el acento y el nombre de una pasión, de una virtud o de un vicio:

FATALIDAD, AMOR, DESESPERACION, LUCHA, ALEGRIA, CELOS, DOLOR, SACRIFICIO, BELLEZA, ENVIDIA, ALTRUISMO, TEMOR, ODIO, ROMANCE.

LA MELODIA DE BROADWAY

(Superreproducción Sonora, Musicalizada, Parlante, Cantada y Bailada de la Metro Goldwyn Mayer)

CON

Anita Page — Charles King — Bessie Love

Dirigida por HARRY BEAMONT.

Esplendor!! Los más grandes conjuntos coreográficos!! Mujeres con cuerpos de diosas!! Artísticos desnudos!! La vida teatral de Broadway

La lucha de pasiones de la vía láctea neoyorkina, con sus grandezas y miserias, con sus contrastes de alegrías y de dolor, de gloria y de fracaso, de triunfo y de desesperación!!

DOMINGO 3 DE AGOSTO.

Teatro VARIEDADES

Popularísimas canciones por Charles King:

Broadway Melody

Yo were meant for me (Tú eres mía)

The wedding of the panited Doll (El Casamiento de la Muñeca).

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Los contratos bananeros

II

Continuaremos analizando los argumentos adversos a los contratos:

5º—Que deben fijarse diez años de plazo para el impuesto en vez de 20, porque 20 años de explotación bananera significan para la United las utilidades de 200 años en cualquier industria. Si la United saca muy buenas utilidades como se dice, también las sacan los productores nacionales que según los que saben dicen que ganan el ciento por ciento sobre el costo de la producción, de manera que debe llenarnos de gozo que el banano sea una industria tan productiva y que en la zona atlántica esté apoyada por la United, que dispone de todos los elementos indispensables para su desarrollo y bienestar.

6º—Que porque los medios de trasporte en el país son las bestias, las carretas y los automóviles o camiones y éstos pagan derechos de importación, no debe permitírsele exención de derechos a la Compañía para la importación de rieles y demás materiales para la construcción de vías de comunicación para facilitar la explotación del banano. Sólo un cerebro apasionado puede esgrimir semejante argumento, pues sabido es que no sólo en un caso como en este que implica un gran bien para la industria bananera del país esa construcción de vías se ha dado una concesión semejante ,sino que en todo lo que implique progreso se ha hecho lo mismo. Allí tenemos, de actualidad, la concesión hecha para el propietario del Hotel Costa Rica, que a no dudarlo su propietario ha de derivar buenas utilidades en su negocio; pero con esas utilidades traerá muchas también para la Nación con el fomento del turismo que compensa y así por el estilo se han dado siempre esas concesiones.

7—Que la rebaja de los fletes ofrecida por la United es ridícula porque esos fletes en diez años han sido muy pocos. Ese mismo argumento favorece la oferta de la Compañía, porque justamente por el alto flete es que no hay mayor exportación de nuestros productos y una vez que esos fletes sean más racionales la exportación se duplicará indudablemente.

8º—Que la construcción de líneas férreas de la United, por todo el país nos perjudicaría porque habría que cederle en propiedad 20 metros de tierra en la faja por donde pase la línea. Es lamentable que en Costa Rica haya alguien que lance una idea semejante, pues yo creo que si nosotros consiguiéramos que la United u otra compañía por el estilo, se comprometiera a hacernos ferrocarriles por todas partes, inclusive en las hermosas pampas del Guanacaste, a cambio, no de una faja de 20 metros de tierra sino de una concesión para explotarla por 99 años, como se contrató el Ferrocarril del Norte, todos debíamos recibir con los brazos abiertos a esa compañía y darle todas las facilidades necesarias, porque eso sería el mayor progreso que podríamos alcanzar para nuestro país. El día que haya un ferrocarril a mi Provincia, no hará falta nada en el interior de la república, pues nuestras tierras son privilegiadas y se da toda clase de agricultura. Y se alega además que la United arrancaría cuando ya no necesitara esas líneas; pero el contrato prevé también que si el Gobierno quiere apropiarse de ellas puede hacerlo por el 40% de su costo. ¿Habrá una liberalidad mayor?

9º—Otro argumento, pero bastante desteñido ya, es el de que nuestra soberanía se afecta con estas contrataciones. Si la soberanía del pueblo de Costa Rica se afectara por un contrato como el que hay en discusión, no hay duda que debía ser muy pequeña; pero no es así; la soberanía nuestra está en el corazón de cada ciudadano y era necesario concluir con el último de nuestras generaciones para que ella se perdiera.

10º—Alguien dijo que la United es peor que los piratas, corsarios, bucaneros, zambos, mosquitos y filibusteros juntos. Mi opinión es completamente adversa y creo que lo que es peor que todo lo que indica el célebre historiador son: esos parásitos que desde que han tenido uso de razón han vivido del Presupuesto Nacional, q' cuando se inhabilitan para el trabajo siguen pegados a él por medio de pensiones y que cuando se mueren, esas pensiones se las traspasan a la familia. Esos sí son peor que los piratas, corsarios, bucaneros, zancudos, mosquitos y filibusteros juntos, porque son una verdadera carga para el Estado, no las Compañías que al mismo tiempo que se aprovechan de la producción de nuestras tierras, nos dejan progreso y bienestar en la Nación.

Y 11º—Que son peones de pluma a sueldo los que escriben en defensa de los contratos bananeros. No señores, están en un error los que así piensen; pueda que haya alguien interesado en que pasen los contratos por tener sus fincas de banano y hacen muy bien en defender sus intereses; nadie mejor capacitados que ellos para valuar la conveniencia de que estos contratos sean aprobados, pero habemos otros que no somos peones ni bananeros; pero sí somos costarricenses que defendemos los intereses nacionales y nada más.

La discusión de los contratos bananeros ha sido amplia, las opiniones están divididas así: el 95% desea que esos contratos sean aprobados y el 5% quiere lo contrario. Ya se ha llegado al punto final y no nos quedan más que estos dos extremos:

A.—O se aprueban los contratos consecuentes con la mayoría de la opinión pública, por que ellos vienen a constituir una necesidad que se hace sentir para el desarrollo de la industria bananera con lo que se combate en parte la aguda crisis porque atraviesan los trabajadores, las industrias y el comercio, o

B.—Se rechazan, hundiendo en la mayor miseria a algunas poblaciones de la línea atlántica y aumentando la crisis fatal que hoy atraviesa el comercio, las industrias y los trabajadores.

Escoged, señores diputados.

San José, julio 27 de 1930.

Manuel J. GRILLO.

El General Moncada se refiere a la construcción de ferrocarriles en Nicaragua

Managua, 30. — Dice Moncada en Diario Moderno: "Están construídos doce kilómetros ferrocarril en la línea León-Sauce. Hay quince kilómetros y continúa avanzando con alguna rapidez la línea hacia Rota que es más difícil. Vencida montaña de Rota sigue terreno fácil. Trabajos ferroviarios León Sauce hay como 18 leguas, faltan 78 kilómetros. Locomotora llegará al Sauce después de un año. Línea férrea San Jorge -San Juan del Sur se sigue trabajando con entusiasmo. Dentro de un año habrá comunicación ferroviaria de San Jorge a San Juan del Sur, pasando por Rivas y esta ciudad estará unida a Granada por una carretera que en su mayor parte irá sobre costa Lago de Nicaragua. Será entonces país turismo, desembarcando San Juan del Sur podrá irse a Corinto o viceversa para alcanzar el mismo vapor. Atravesando el lago de Nicaragua, recorriendo su costa y contemplando lagunas las Apoyo y Masaya. Hácense estudios topográficos en la carretera Villa Stimpson, rama. Prometo a los nicaragüenses líneas férreas de León al Sauce, San Juan del Sur y Carretera a Villa Stimpson Ramas; dejarelas construídas antes de terminar período presidencial".

¿Le amenaza un CATARRO?

No se descuide. Córtelo a tiempo, para evitar peligrosas enfermedades.

Tome Laxativo BROMO QUININA con la firma E. W. GROVE en la caja

Representante: J. PAULY & Cía. — San José.

Se confunde la enseñanza secundaria con la normal

MI CUARTO A ESPADAS

No es cuestión de localismos un poco más o menos bien intencionados. No pensamos que, con criterio tan estrecho, se resuelvan problemas tan trascendentales. Á más de que, al seguirse ese camino, los herederos podrían exigir Secciones de Humanidades en la Escuela Normal ya que para bachillerarse, necesario les es ahora enviar sus hijos a otros colegios comprovincianos.

Lo que llama la atención y pone cierta tristeza en el ánimo, es la facilidad con que, aun quienes por su dedicación a estas cosas debieran pensar con mayor altura, confundan, la enseñanza secundaria, con la normal, y crean que hacer maestros es tarea que se le puede arrimar, como un parche más o menos bien pegado, a los colegios de humanidades. O en otras palabras, y con el señor ex-Director del Liceo de Costa Rica, don A. Pérez Martín, a tenar, en cada uno, una Cenicienta Sección Normal que les barra la cocina. Repito criterio estrecho porque no de otro modo puede decirse de quienes por encima de los vitales intereses de la educación primaria, que necesita maestros de escuela normal, pongan los personales de padres de familia que no desean sino la cómoda material de tener dentro del campanario en que viven, todas las formas y clases de educación y futuros modos vivendia para sus hijos.

Estamos en casi acuerdo con el Profesor Hallo Valla quien en este mismo DIARIO DE COSTA RICA escribió sobre el asunto. Solamente discrepamos con él, en cuanto a mantener abierto, como irrupción de otros colegios en la Escuela Normal, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Personal Docente. La experiencia nos ha dicho, y esto es repetición de lo que expusimos en un periódico local, que los bachilleres no dan los resultados apetecidos como maestros, y que por su mente nunca pasó el dedicarse a tan nobilísima profesión sino cuando sus imposibilidades económicas o el abarrotamiento de las profesiones de la clase llamada liberales, les cerrara ese camino y los hiciera cogerse, como de un clavo ardiendo, de la tablita de salvación que les deja el precitado artículo. Sin hacer cita para esto, comprobamos este aserto, con las disposiciones de los encargados en la escogencia del personal docente para el servicio anual, cuando dicen el orden de prelación; 1o., normalistas, 2o., de Certificado Superior, 3o. de Certificado Elemental, 4o. Bachilleres, y 5o. Aspirantes.

Turrialba julio 31 de 1930.

Hernán Arguedas K.

Afecciones Bronquiales y Pulmonares

La OZOMULSION es recetada para Toses y Catarros Crónicos, pérdida de Carnes y Energías y todas las Enfermedades Debilitantes.

La OZOMULSION es una Emulsión preparada con el más puro Aceite de Hígado de Bacalao Noruego, y los Hipofosfitos de Cal y Sodio, Glicerina Químicamente Pura y Guayacol. Es rica en ambas vitaminas "A" y "D".

La OZOMULSION fortifica el organismo para combatir los ataques de las enfermedades debilitantes.

No gaste sus energías tosiendo.

La OZOMULSION es agradable al paladar. Cada frasco lleva direcciones para su uso.

Establecidos hacen más de Cuarenta Años.

La Hoja de Oro

Si el café es nuestro grano de oro, el tabaco podría llegar a ser nuestra preciada hoja de oro. Su cultivo está muy atrasado en este país, ya que los que lo practican adolecen de firmes conocimientos en los beneficios que requiere, pero con una dirección técnica puede perfectamente llegar a ocupar un lugar prominente como artículo de exportación.

Tenemos las vegas del San Carlos que dan el mejor tabaco que se conoce para la elaboración de puros. Está el palmareño conocido como uno de los mejores tabacos del país en la fabricación de cigarros y el producto en las vegas del Raventazón de inapreciables cualidades para la fabricación de brevas puros y cigarrillos.

Muchas personas han luchado para convertir el tabaco del país en un buen negocio y casi todos han fracasado por causa de los malos precios alcanzados en plaza o por la impericia en su cultivo. Solo la fábrica de tabacos ubicada en San José y conocida con el nombre de Republic Tobacco Co. es la que verdaderamente ha triunfado por su técnica, dedicación y estudio de las condiciones de nuestro país.

Esta empresa a más de hacer cultivos modelos, es una gran ayuda para nuestra agricultura, porque ella es la que ha valorizado nuestro producto nacional y ella es la que da trabajo a una inmensa masa de trabajadores en las ciudades y en los campos. Quien no conoce lo delicado del cultivo del tabaco no sabe la gran cantidad de gente que se emplea en su cultivo. Unos hacen almacigales, otros limpian el suelo, otros lo siembran; luego viene el beneficio: las hojas como se acostumbra en este país se cogen una a una, se ensartan y se secan al sol o con estufa. Pues bien, estas operaciones requieren muchos gastos que, al agricultor a los ridículos precios que antes se alcanzaban, le dejaban sólo pérdidas y de allí la decadencia de tan importante ramo de nuestra agricultura.

Otra ventaja que la fábrica aporta a nuestro negocio, a más de otras de orden higiénico, es la del pago inmediato. El año pasado le entregué toda mi cosecha a ochenta colones y el pago se me hizo inmediatamente, sin demoras de ninguna naturaleza.

Los precios los ha impuesto la fábrica mayores que los que se alcanzan en plaza, por pura generosidad. Los cultivadores lo saben bien: si van al mercado con sus trabajos alcanzan precios de ₡40 o ₡ 50 para si lo llevan a la fábrica lo venden a ₡ 80.

Los mineros son la más fiel expresión de la verdad y ellos demuestran que una institución comercial de esta naturaleza beneficia, sin alardes a nuestro país.

Ultimamente he sabido de un impuesto con que se quiere gravar la industria de los cigarrillos sin calcular que con eso lo que se hace es cargar de mayores impuestos al pobre trabajador, quien a fin de cuentas es el que paga, especialmente un cigarrillo como el Liberty que es el que consumen las clases trabajadoras. Yo aconsejaría mejor un impuesto para el tabaco en rama y no que se cargue de impuestos a una fábrica que beneficia a los trabajadores del campo y de la ciudad.

Procuremos ampliar nuestra industria tabacalera dando libertad al que trabaja. Perronos tenemos feraces y de sobra en San Carlos, El General, y las vegas del Reventazón. Extorsionar la agricultura de nuestra hoja de oro, ahora que está en pañales y con impuestos odiosos para el agricultor, para el industrial y para los consumidores, es sencillamente un error.

Juan Rafael Calvo.

Para aumentar las fuerzas intelectuales y físicas

nuestro organismo necesita algo más que la alimentación habitual. Así como la victoria deportiva es alcanzada por el atleta que sabe asegurarse las reservas de fuerzas necesarias y las pone en la balanza en el último momento, así mismo el éxito en la lucha por la existencia, sonríe a quien cumple con su trabajo sin mal gastar sus fuerzas, empleando sabiamente sus energías y haciendo valer sus capacidades.

Nada puede compararse a una taza de Ovomaltina alimento natural concentrado, de composición constante gran valor nutritivo, agradable sabor y fácil digestión que contiene las vitaminas indispensables a la vida

La Ovomaltina se expende en latas de 250 y 500 gramos en todas las farmacias, droguerías y buenos casas de productos alimenticios

La OVOMALTINA es la salud

Dr. A. WANDER S. A. BERNA (Suiza)

Agentes para Costa Rica

THE COSTA RICA MERCANTILE CO.

San José

Alajuela en el Diario

Por F. PICADO SOTO.

El tan debatido asunto del macadam de esta ciudad, fué resuelto también por la Municipalidad, en favor de los vecinos interesados

Con respecto al macadam construído por el Gobierno, en las calles de esta ciudad, y como parte de las carreteras de San José a Alajuela y de Alajuela a Grecia, y en virtud de algunas críticas de que ha sido objeto por parte de vecinos interesados el señor Gobernador por cuanto ha manifestado su deseo de que se exija el pago del respectivo impuesto a favor del Municipio, dicho funcionario expresó que como lo saben los señores Regidores y gran parte del público de Alajuela, desde el principio de la Administración del Lic. González Víquez, él gestionó con el Sr. Presidente —por haber comprendido que el Jefe del Estado se hallaba muy bien intencionado con Alajuela y estaba ampliamente dispuesto a impulsar su progreso— para que las carreteras de San José a Alajuela y de aquí a Grecia se enlazaran arreglando para ello dos de las calles de esta ciudad que se hallaban empedradas y en completo abandono, sin que existiera la cercana posibilidad de macadamizarlas. Que su objeto, al hacerle tal solicitud era no sólo obtener la mejora de esas calles, sino economizarle al Municipio una buena cantidad de dinero que a su tiempo habría de invertir en el trabajo, y tener la oportunidad de aprovechar lo que produjera el impuesto de dicho macadam para macadamizar otra de las calles y emprender nuevas obras de fomento en la localidad. Que realizada la obra, pues que esos trabajos están al cancluir, gracias a la decidida y franca participación del Lic. Cortés, Ministro de Fomento, todo el entusiasmo de algunos de los vecinos que se han beneficiado con la mejora, y sus elogios para el Gobierno, se han trocado en censuras para el que habla por cuanto ha gestionado la aquiescencia del Sr. Presidente, a fin de que el Municipio pueda hacer efectivo el impuesto, ya que todos los propietarios lo satisfacen cuando se construye macadam frente a sus casas, y si se considera la buena intención de aplicar su producto a obras de fomento que harían avanzar esta ciudad hacia el progreso. Cree haber cumplido con su deber al gestionar con el Jefe del Estado el arreglo de las calles dichas dentro de la ciudad de cuyo resultado se siente muy satisfecho —y cree asimismo que como representante de los intereses de la Municipalidad, ha cumplido con su deber al tratar de conseguir el producto de ese impuesto a favor de la Corporación. No obstante, debe aclarar que aunque el Lic. González Víquez participó en un principio de su misma idea, el deseo del Sr. Presidente de favorecer a la ciudad de Alajuela, alejando toda idea de interés, lo ha inducido a disponer que no se cobre el impuesto.

Sin embargo, sus argumentos para gestionar el cobro del impuesto cree que son de considerarse, pues en primer término, es injusto que a los propietarios frente al trecho de calle comprendido de la esquina de don Ricardo Acosta a la Plaza de Iglesias, en el mismo trazado de la carretera, se les haya obligado a pagar el canon correspondiente por cuanto ese pedazo de macadam lo hizo la Municipalidad y a los demás vecinos se les declare exceptos del pago porque el macadam se ha ejecutado ahora de cuenta del Gobierno, tratándose de la misma calle; y en segundo lugar, debe reconocerse que no quiere este Municipio tales fondos para ningún despilfarro, pues justo es declararlo, este Ayuntamiento ha sabido proceder correctamente en todos sus actos, pero sí necesita de recursos para el arreglo de la calle frente al Hospital, que es una mejora de mucha necesidad, y para tantos otros trabajos que reclama el adelanto de la ciudad. Que cabalmente, en los días en que trataba de este asunto con el señor Presidente, recibió de la Secretaría de Fomento una nota en la cual se le exponía que el Gobierno obsequia el macadam —la parte de las calles dichas, a los propietarios frente a los mismos, a cambio de que cada cual por su cuenta hiciera el trabajo de acera. Que no dió a conocer ese oficio porque el Secretario Particular del Sr. Presidente le dijo que lo reservara para cuando el señor Jefe del Estado y el señor Ministro de Fomento conversaran nuevamente del asunto para ver si era flectible, reconsiderar lo resuelto, permitiendo al Municipio el cobro del impuesto. Pero la nota llegó a conocimiento del público por otro conducto y de ahí han venido las críticas por su actuación, censuras que considera injustas habida cuenta de que su solo intento ha sido el de defender los intereses municipales y por consecuencia los de la localidad que sería la beneficiada con las nuevas obras de progreso que con aquel dinero habría de llevar a cabo la Corporación. Que como lo ha dicho, se siente satisfecho porque estima que en el caso concreto y en todo el tiempo que ha desempeñado el cargo de Gobernador ha cumplido con sus deberes y a todos sus actos les ha imprimido la debida corrección, consiguiendo además el orden, la economía y no pocas obras en provecho de la comunidad. Que en vista de la situación del asunto a que se ha referido, y puesto que unos de los propietarios beneficiados en el macadam construído por cuenta del Estado, han hecho las correspondientes aceras y otros no han dado principio al trabajo y no obstante que cree justo el pago del impuesto, no es el llamado a implantarlo, por lo que somete la cuestión al debate de este Ayuntamiento.

Expuso, además, que a los anonimistas que por la prensa han pretendido lastimarlo por su intervención en el asunto en referencia y malquistarlo con don León Cortés, bien podría contestarles con los trabajos ejecutados mediante su esfuerzo e interés por el adelanto de la localidad, obras en las que también ha tomado parte directa y activa —y así lo reconoce él como debe reconocerlo todo alajuelense, y le satisface el declararlo— el Lic. Cortés, actual Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

En discusión el asunto, y si bien los miembros de esta Cámara aceptan, en un principio, la tesis del señor Gobernador, porqué creen que todos los vecinos con la construcción del macadam deben de pagar por igual el impuesto, también en el caso que se discute tanto por haber resuelto el Gobierno obsequiar al vecindario el valor de esas obras —manifestación de que ya se tiene conocimiento por la nota del Ministerio de Fomento— como porque atendidos a esta generosidad del Ejecutivo muchos de los propietarios han construído por su cuenta las aceras, considera este Municipio que conviene mantener la situación creada para evitar dificultades, y desistir del intento de cobrar tales impuestos. En virtud de lo expuesto, ASI SE RESUELVE, haciendo presente al Sr. Gobernador el agradecimiento de los miembros de este Cuerpo por el interés manifestado en favor de las rentas municipales y por sus conceptos en cuanto a la corrección y buenos manejos, por parte de esta Corporación, de los fondos de la comunidad.

Cada día se popularizan enormemente los bombillos esmerilados

EDISON MAZDA

porque las gentes los prefieren a cualquiera otros. Compreles en LAS OLAS.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

El Diputado Chaverri contesta el editorial de ayer de La Tribuna

Para contestar al editorialista de La Tribuna que me alude muy regocijadamente, es preciso que trascriba el texto fiel de la moción del Diputado señor Mayorga Rivas por la cual pide que se prohiba la exportación de banano por las fronteras terrestres.

La moción dice así: "Desde la promulgación de la presente ley y hasta el 29 de octubre de 1924, la exportación de bananos por los puertos marítimos de la República quedará sujeta a un impuesto de dos centavos oro americano por racimo de cualquier clase y tamaño. **Queda prohibida la exportación por las fronteras terrestres".**

Las palabras auténticas de mi discurso y que tan graciosamente comenta el señor editorialista son las siguientes:

"Ahora, ante la tesis de que prohibamos rotundamente la exportación por las fronteras terrestres, se alza también la siguiente pregunta: ¿Y las fértilísimas regiones de San Carlos, Sarapiquí, Río Frío y la **parte de Guanacaste que no tiene fácil acceso a la costa?** Cómo, entonces, pensar sólo en Coto? Y estas regiones colindantes con Nicaragua?

Como verán los lectores por la transcripción fiel de mis palabras pronunciadas en el Congreso, sí hay una razón de peso que me hubiese movido a leventar este argumento para oponerlo a las palabras definitivas del señor Mayorga Rivas, cuando determina, de modo absoluto, la prohibición expresa de que salgan bananos por la frontera terrestre que nos separa de Nicaragua. Los bananos que se están sacando actualmente por el río San Carlos para ser entregados a la Atlantic Fruit Co. no podrían salir si el Congreso de la República aprobara la prohibición contenida en la moción a que me vengo refiriendo. Sabe el editorialista lo que significa frontera terrestre? Supone que nuestra línea divisoria con Nicaragua, por cuanto en parte está determinada por el río San Juan, puede escaparse a la prohibición sostenida por el señor Mayorga?

Los límites con la República de Nicaragua se determinaron en forma definitiva por el laudo arbitral del Presidente de los Estados Unidos, Mr. Grover Cleveland en mayo del año ochenta y ocho; en el año de 1896, por el tratado Matus-Pacheco se convino en la demarcación; ambos países se obligaron a nombrar, cada uno, una Comisión compuesta de dos Ingenieros o Agrimensores con el objeto de trazar y amojonar debidamente la línea divisoria según lo establece el Tratado de abril de 1858 conocido con el nombre de Cañas-Jérez y por el laudo arbitral antes mencionado.

El señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América nombró un Ingeniero, que fue el General Alexander, como árbitro si en la práctica de las operaciones en el propio terreno hubiese desacuerdo entre las Comisiones de Costa Rica y Nicaragua.

Esa comisión demarcadora determinó la línea divisoria q' partiendo del mar Atlántico, comenzara en la extremidad de Punta Castilla en la desembocadura del Río San Juan y continuara luego marcándose a lo largo del expresado río hasta un punto distante de Castillo Viejo tres millas inglesas.

De ese punto y dos millas al Sur del río y del Lago de Nicaragua se demarcó una línea paralela y equidistante siempre dos millas del curso del río San Juan con sus circunvalaciones hasta su origen en el Lago y a lo largo del mismo hasta el Río Sapoá, en donde terminará esta línea paralela a dichas riberas.

De este punto se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la Bahía de Salinas en el Océano Pacífico.

Esa frontera terrestre aún cuando haya una parte pequeña determinada por el río San Juan, tiene colindantes los territorios fertilísimos y excelentes para el cultivo de bananos de Sarapiquí, San Carlos y Guatuso en las provincias de Heredia y Alajuela y la región de El Zapote, Cuatro Reales, Caño Negro, Aguas Claras, El Hacha, Los Inocentes, Peña Blanca y otras de la provincia de Guanacaste. Y por esta frontera terrestre, que tendrá que llamarse así, aunque en parte sirva de límite el Río San Juan, no podrían salir los bananos que pudieran producirse en esas extensas zonas, debido al sentido expreso de la moción aniquiladora del señor Mayorga Rivas.

El muy inteligente editorialista a quien me vengo refiriendo, en vez de comentar la cuestión de fondo en lo referente a mis palabras sobre la región de Guanacaste "que no tiene fácil acceso al mar" y en vez de detenerse en un concepto errado e incompleto publicado por su redactor en la crónica del Congreso de aquella fecha, debió, como cumple a quien desempeña ese alto puesto en su periódico, informarse en las fuentes auténticas q' la hubiera dado la Secretaría del Congreso para no suponer, atolondradamente, dichos míos que jamás pude decir porque conozco la Provincia del Guanacaste no solamente en todo su litoral, sino en **la parte que no tiene fácil acceso a la costa**

Habrá visitado alguna vez este señor, toda la inmensa zona de los terrenos del Rincón de La Cruz que son propiedad de la Municipalidad de Bagaces? Habrá recorrido las fincas de Miravalles de Mr. Wilson, de El Ensayo de J. Andrés Peña, y la región de Aguas Claras en donde tienen sus fincas don Julio Castillo, don Pedro Jackson, don Matilde López y otros tantos costarricenses, deseosos de que haya posibilidades para cultivar bananos y sacarlos por la vía fluvial de los ríos Caño Negro y Zapote? O supone el editorialista que toda esa zona de la Provincia de Guanacaste puede intentar siquiera que sus bananos lleguen hasta la costa del Pacífico?

Lo que ha pasado es que tal fue la gana con que quiso arremeterme, movido quién sabe por qué antiguo resquemor, q' hubo de enredarse en la fuente de información que dijera fielmente mis palabras y en el lugar del periódico en que nabría de desahogar su cegadora pasión.

Virgilio Chaverri.

Se rematarán los automóviles oficiales

EL JEFE DE LA SECCION DE COMPRAS DE HACIENDA EFECTUARA EL REMATE

Don Juan Rafael Bonilla, jefe de la sección de compras de la Secretaría de Hacienda, ha sido encargado por el gobierno para que proceda al remate de los automóviles oficiales retirados del servicio.

De acuerdo con las prescripciones del Código Fiscal, como medida previa los autos han de ser valorados por dos peritos. Se nos informa que a tal efecto serán designados don Alvaro Sáenz y don Rodrigo Tinoco.

A fin de que el público examine los autos que se rematarán, éstos serán en breve trasladados al garage oficial, donde antes estuvo la caballeriza nacional.

Los autos que se sacarán a remate son los siguientes:

1 Buick 1929. abierto, gris.
1 Buick 1929, cerrado, verde claro.
1 Buick 1929, cerrado, café.
1 Buick 1928, cerrado, azul claro.
1 Packard 1929, cerrado, azul oscuro.
1 Packard 1928, cerrado, ver de oscuro.
1 Dodge 1929, cerrado, verde oscuro.
1 Dodge, 1929, cerrado, ver de oscuro.
1 Auburn 1928, cerrado, azul
1 Auburn 1928, cerrado, celeste.
1 Auburn 1928, cerrado, gris
1 Graham Page 1929, cerrado, café.
1 Studebaker 1928, cerrado, gris.
1 Hupmobile 1926, cerrado, azul oscuro.
1 Chevrolet en mal estado, azul.
1 Oldsmobile en mal estado, abierto, azul.
2 Chevrolet 1928, abiertos, verdes.
1 Ford 1928, cerrado, café.
1 Chandler 1926, cerrado, verde.
1 Cuña Ford 1929, morada.
1 Cuña Oldsmobile 1928, ver

CRONICA PARLAMENTARIA

El diputado Gutiérrez Ross presenta una brillante y conceptuosa exposición en defensa de las contrataciones bananeras

DECLARA QUE AQUELLOS DIPUTADOS QUE PRESENTEN MOCIONES QUE AFECTEN EL FONDO DEL NEGOCIO Y QUE NO PUEDAN SER ACEPTADAS POR LA UNITED, DEBEN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ANTE EL PAIS Y DECIR CATEGORICAMENTE QUE ESTAN POR LA MUERTE DE LOS CONTRATOS

CONCURRIO A LA CAMARA EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA

SE APROBO EN TERCER DEBATE EL PROYECTO DE AMPLIAR EL CREDITO DEL MONTE DE PIEDAD Y UNA EXCITATIVA AL EJECUTIVO PARA QUE INSTALE EN EL BANCO INTERNACIONAL UNA OFICINA PARA LA COMPRA DE SUELDOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA, EL SECRETARIO DE HACIENDA Y LOS DIPUTADOS FELICITAN CON ENTUSIASMO AL SR. GUTIERREZ ROSS QUIEN FUE OVACIONADO POR EL PUBLICO

A las tres de la tarde se abrió la sesión concurriendo a ella el señor Secretario de Hacienda don Carlos Aragón, a fin de explicar las gestiones hechas en la operación con el Banco Internacional para ampliar el crédito del Monte Nacional de Piedad en la suma de cincuenta mil colones.

Como se recordará, el Lic. don Carlos María Jiménez había pedido, en la sesión anterior, posponer el asunto con el propósito de conocer las explicaciones del señor Secretario de Hacienda.

El señor Saborío, que fue quien presentó dudas en cuanto a las comunicaciones cruzadas entre el Banco Internacional, la Secretaría de Hacienda y el Monte de Piedad, y los alcances de la ley de agosto de 1916, hizo una breve exposición al respecto. Y el debate se desarrolló en la forma siguiente:

SECRETARIO DE HACIENDA

Presente el homenaje de mi más profundo respeto a los señores diputados. Vengo a la Cámara a corresponder, con mucho gusto, a la invitación que se me ha hecho a fin de aclarar cuantas dudas se tengan en este negocio.

El 14 de julio la Secretaría de Hacienda le envió una nota al señor Director del Banco de Costa Rica exponiéndole el deseo de que se hiciera efectiva la ley del 7 de agosto de 1916 en cuanto a abrir un departamento para la compra de giros de empleados públicos. Contestó el señor Director manifestando que en otra ocasión el señor Arias había hecho la misma propuesta y que la Directiva mantenía el criterio de hacerlo con mucho gusto, pero haciendo la sugestión de que se reformara la ley en el sentido de dictar disposiciones para evitar que, caso de ser destituido un empleado, o de fallecimientos, se irrogaran perjuicios para la institución.

Y agregaba que se podía aprovechar la oportunidad para hacer esas reformas y hacer presente algunas indicaciones. Como se vé, el Banco Internacional aceptó la sugestión. Posteriormente recibimos una instancia del Monte Nacional de Piedad en el sentido de realizar una operación para cancelarle su deuda, de diez mil colones, al Banco de Costa Rica. Y esto nos hizo pensar, no solamente en la cancelación sino también en ampliar el crédito del Monte a fin de favorecer sus actividades. Y en esa situación el Director del Monte pidió una ampliación por los cincuenta mil colones.

Esa nota me movió a dirigir la mía del 19 de julio al Director del Banco Internacional a fin de poder cristalizar la operación con el apoyo del señor Presidente de la República. Con fecha 22 me contestó el Banco diciéndome que estaba dispuesto a realizar la operación dejando para más tarde el proyecto de la apertura del departamento de compra de giros.

Diputado don Francisco de Paula Gutiérrez

Conversé posteriormente con el señor Director del Banco indicándole que conservaba la idea de mantener la disposición y de realizar a la vez la operación.

La Junta del Banco me escribió después manifestando su propósito de ratificar la propuesta del préstamo, pero en la inteligencia de que al hacerse en cualquier momento la apertura de la sección de giros, se le pagaría la deuda al Banco. Esto es todo lo ocurrido. Creo haber satisfecho los deseos de los señores diputados.

SIGUE EL DEBATE

El Lic. Jiménez Ortiz declara que sería conveniente hacer efectiva la disposición de la ley del 7 de agosto de 1916, esto es, ordenando abrir en el Banco la sección especial para la compra de giros. Y a la vez hizo hincapié en la realización del préstamo a fin de ampliar las actividades del Monte.

Hacen uso de la palabra los señores Aragón, Jiménez Ortiz, Volio, Saborío, Villalobos y Albertazzi, aprobándose el proyecto definitivamente y con un artículo transitorio propuesto por el Lic. Jiménez Ortiz, en el sentido de excitar al Poder Ejecutivo a cumplir la disposición de la ley No. 49 de 7 de agosto de 1916.

Continuó la discusión del dictamen de minoría sobre los contratos bananeros continuando en el recinto el señor Secretario de Hacienda.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DON FRANCISCO DE PAULA GUTIERREZ

Señores diputados:

Después de haber oído los elocuentes discursos pronunciados por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y sabiendo que existía gran cantidad de peticiones para hablar sobre el mismo asunto, estuve inclinado a no ocupar la tribuna, conformándome con el honor de haber puesto mi firma en el dictamen de mayoría y reservándome dar el voto para cuando llegara la ocasión. Sin embargo la esperanza de poder presentar este asunto desde algún punto de vista nuevo y el hecho de ser representante de la provincia bananera por excelencia me inclinaron a ocupar la tribuna para que queden constando en el acta las razones en que fundo mi voto.

Antes de entrar en materia pido la venia de los señores diputados para leer un importante memorial de los distinguidos vecinos de Limón aludidos por el señor Urbina en su discurso

" Limón 27 de julio de 1930.

Sres. Diputados don
Ricardo Villafranca, Francisco de Paula Gutiérrez y Virgilio Chaverri.

Muy estimados señores:

Rogamos a ustedes que al tomar parte en el actual debate de la Cámara acerca del contrato bananero tengan la gentileza de dar lectura al presente oficio que nos mueve a dirigirles la hábil actuación del muy apreciable diputado señor Urbina.

Este señor Representante apoya su oposición al contrato en repetidos pasajes de sus discursos, en ciertas afirmaciones o proposiciones del folleto que publicamos sobre los propósitos de la Junta Cívica pro Limón, fundada hace diez meses, cuando el país no contemplaba en una forma definida, como en el contrato actual, la solución del grave problema económico de esta provincia; y especialmente en lo que atañe a la industria bananera, cuya existencia en sus relaciones con la United Fruit Co. no la hemos creado nosotros, sino que está legalizada desde hace largos años y se mantiene dentro de nuestras instituciones como un hecho ineludible, seguramente con defectos de imprecisión, pero habiendo dado al país y especialmente a Limón, prolíficos resultados en cuanto al desarrollo de la riqueza de su suelo y a la prosperidad de su comercio.

El folleto que tanto ha servido al señor Diputado Urbina como arma de combate contra el contrato en discusión, no es un panfleto hecho con el ánimo de agredir a la United Fruit Co. sino un estudio, en grandes líneas generales, para intensificar la producción agrícola de la provincia, mediante el cultivo de una extensa región de tierras vírgenes, habilitada por una vía natural de agua, baratísima.

En el folleto, como en el presente memorial, reconocemos la acción beneficiosa del gran capital que la compañía ha empeñado y que virtualmente le ha producido ganancias al propio tiempo que ha convertido nuestras tierras muertas de ayer en las vivas fuentes de riqueza de hoy.

El folleto prevé que las difíciles circunstancias económicas de la industria pueden repetirse en períodos más o menos largos y trata de sustituir los sistemas actuales por uno nuevo, a base de tierras libres y vía libre, pero dentro de una cabal armonía de intereses, sin discusiones ni guerra contra ninguna entidad.

Ya lo dijimos en los párrafos titulados "La Provincia de Limón debe tener vida propia": "Estamos cansados de tanta discusión, de tanta molestia, de tantos lamentos por la actuación de la United Fruit Co. y, aunque consideramos en toda su importancia la inversión del capital de esa Compañía aquí y apreciamos en mucho su valiosa contribución para nuestra cultura en las virtudes del trabajo, sentimos muy honda la necesidad de ir dando pasos para darle vida propia, nacional, a la provincia de Limón, en la cual, como sabemos, todos los elementos de vida, en la actualidad dependen casi exclusivamente de los negocios de aquella empresa... Así mismo queremos que, en lo sucesivo, nuestras relaciones con la United Fruit Co. en carriladas todas por el camino de la ley y la justicia, se mantengan en ambiente de cordialidad, ya que esta iniciativa, encaminada exclusivamente a procurar el engrandecimiento del país, a nadie puede causar ofensa".

Ahora bien; precisamente porque tal como vive esta situación, de hecho y de derecho, casi toda nuestra existencia económica depende de la actualidad de los negocios de aquella empresa, queremos y necesitamos con necesidad imperativa para la vida de la provincia, que se apruebe el contrato nuevo en discusión, en el cual todo lo da la compañía y el país no da nada.

Y queremos pedir a los hombres de gobierno que, después de aprobado ese contrato, piensen en el modo más pronto y eficaz para realizar el grandioso trayecto de la canalización de las lagunas de Tortuguero, para que dentro de los veinte años estas tierras cansadas estén muy anticipadamente sustituidas por las tierras nuevas, que son tierras de promisión.

Confiamos en que el patriotismo de los señores diputados no nos abandonará a la ruina improbando el contrato.

Y esperamos que con estas breves explicaciones, ni el señor Urbina, ni los demás señores Diputados nos tendrán por hombres dobles o volubles, ni encontrarán contradicciones entre nuestro folleto y nuestra actitud de hoy, al insistir en la súplica al Congreso Constitucional para que imparta su alta aprobación al contrato.

Muy respetuosamente,
La Junta Cívica Pro Limón

M. A. Velázquez, F. Granados, V. Soldevilla, Juan J. León, Avelino de la Peña, A. Marichal. etc.

Y a esas manifestaciones hay que agregar el siguiente telegrama:

"Rogamos a los diputados Chaverri, Gutiérrez y Villafranca adherir nuestras firmas de conformidad al memorial que los principales miembros de la Junta Pro Limón han dirigido a ustedes aclarando conceptos emitidos por el señor diputado Urbina. — C. Ml. Fernández P. Ladislao Hernández, Walter H. Prestinary, Víctor M. Cañas. A. Escalante.

Y entro en materia.

Hay una verdad en este negocio bananero que por fundamental es desconocido de la mayoría. La he oído en personas de criterio justo y desapasionado y en estos días uno

Pasa a la página OCHO.

HOY! - EMPIEZA EL GRAN SACRIFICIO - HOY!
Liquidación total de todas las existencias
De los Almacenes "New England"
A PRECIOS QUE ES CASI UN REGALO
Sepa aprovechar nuestra locura :-: Nunca más se le presentará otra oportunidad
Invertir su dinero con una ganancia del 100 por 100
ALMACENES "NEW ENGLAND" -- Delcore & Aronne

Algo más interesante

Finamente invitado por los señores don Juan Callejas y don José M. Arce, para una demostración práctica de los tractores, arados de discos y rastras-discos, de la casa americana CATERPILLAR, después de interesantísimas experiencias y maniobras en pleno campo de agricultura, he podido hoy darme cuenta de los servicios insuperables y del funcionamiento perfecto de las máquinas indicadas.

El tractor, que se conecta con el arado o con la rastra, por medio de un timón de enganche, es de estilo tanque y desarrolla una fuerza de quince caballos de tracción, perfectamente adaptable a cualquier condición de superficie accidentada por la adaptación de las cadenas de rodaje, que permiten la marcha de la máquina, aun en zonas irregulares.

El arado discos, que funciona admirablemente, revolcando y removiendo el terreno que se prepara para la siembra, consta de una cureña o fuste con tres discos de acero al lado derecho de éste, cuatro rodinas, dos delanteras y dos traseras, conectadas con dos palancas reguladoras de la más o menos profundidad de los surcos, una tercera palanca fijadora de dirección y una cadena de distanciamiento entre el tractor y el arado.

La rastra, que viene luego arando sobre lo arado, es muy natural tiene que trabajar de un modo más perfecto o mejor dicho menos esforzado; es otra máquina complementaria de la primera, que consta de su fuste correspondiente, más dieciséis discos divididos en dos bandas, una tras la otra, que trabajan revolcando, refinando y emparejando lo hecho por el primer arado.

No es de insistir sobre la imponderable importancia de tractores, arados, discos y rastras en la mecánica agrícola, toda vez que la perfección en las maniobras hablan por sí; pero sí lo es de elogiar cuanto más se pudiera, el perfeccionamiento al que han llegado en su construcción y en sus funciones; tal me fué interesante observarlo hoy.

No sé si me equivoque al decir que el agricultor que tenga en su mano un tractor, un arado de discos y una rastra de esa calidad, es como si tuviera a sus órdenes cuadrillas de peones, yuntas de bueyes y arados de lengua; que con todo este equipo de labranza estaría todavía muy lejos de convertir en una entretención, lo que le demandaría más gastos, más tiempo y, sobre todo, inferioridad en el trabajo.

Es indiscutible que la mecánica agrícola, hoy ocupa un lugar preferente en el progreso actual, simplificando las labores fatigosas de otros tiempos.

Lo que ayer tenía que hacer una cuadrilla de peones con picos y palas, en más de un día, hoy lo hace una máquina en poco más de una hora, manejada por un hombre. Luego, ¿a qué equivale esto? Esto equivale: a la economía en el tiempo y el gasto, a la perfección en el trabajo y a la conveniencia en la industria.

Dr. A. RIVERA G.

No fue aprobada la contratación para el establecimiento de un mercado en La Dolorosa

La comisión de Sanidad no dio su aprobación ayer a la contratación referente a la instalación de un nuevo local para mercado en el edificio de la empresa Barbará y Neurohr, en las vecindades de la Dolorosa.

La dificultad se presentó en relación a la determinación de unas de las cláusulas de la contratación que se refiere a la exclusividad.

En la próxima sesión se conocerá de nuevo el asunto para su resolución definitiva.

BRILLO NATURAL
La nueva belleza de las uñas

Las mujeres distinguidas eligen Glazo porque sustituye el tinte de aspecto artificial de las uñas por un brillo natural. El color de Glazo es delicado, sutil, y refleja el natural matiz rosado de las uñas, poniendo en ellas fulgor encantador y dando así gran belleza a toda la mano. El brillo dura una semana sin marchitarse ni oscurecerse y sin que caiga la capa que lo forma.

De Venta en todas las perfumerías y droguerías

Agente
Sr. J. M. KEITH, JR.
San José

GLAZO

El Congreso conocerá en estos días del proyecto de reforma a la ley de marcas de fábrica y comercio

La Secretaría de Hacienda tiene listo y lo enviará hoy, o en los primeros días de la semana entrante, el proyecto de ley tendiente a reformar la que se llama ley de Marcas de Fábrica y de Comercio.

Sobre este particular se ha consultado al Comercio.

Hay el deseo de corregir ciertos defectos que la experiencia ha venido señalando.

Programa

de la retreta que dará la Banda Militar hoy viernes 1° de Agosto, a las 20 horas, en el Parque Morazán

1.—Transporte Triunfal. Marcha ..... Manente.
2.—Obertura en Fa. Kalliwoda.
3.—Bajo la Luna de Rusia. Vals Guzmán.
4.—Los Pescadores de Perlas. Fantasía sobre la ópera. Bizet.
5.—Down Among The Sugar-Cane. Fox-Trot. (Estreno). De Rose.

El Director,
Roberto Cantillano.

Captura de una casa de juego en Alajuela

Policía de esta ciudad logró capturar en el puro corazón de la ciudad de Alajuela una casa de juego que funcionaba todo el día. La aprehensión se hizo a las doce del día, causando sensación en esta ciudad, por estar situado el garito a la par del Parque Central. Los agentes lograron capturar algunos jugadores y encontrarles todos los utensilios propios para el caso. Tanto los individuos que jugaban como el dueño de la casa, fueron puestos a la orden del Agente Principal de Policía de aquella ciudad. Según parece en este sitio se jugaba desde hacía algunos días, pero a pesar de sus esfuerzos, la policía de Alajuela no había podido efectuar su captura.

INFLUENZA Y RESFRIADOS
Pastillas Orientales.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

INFORMACION CABLEGRAFICA MUNDIAL

SERVICIO DE LA PRENSA ASOCIADA EXCLUSIVO DEL DIARIO DE COSTA RICA

Los comunistas chinos avanzan sobre el valle del Yang Tse Kiang

:: En la mañana de hoy aterrizará en Canadá el dirigible inglés R-100 ::

Fué detenido en Sevilla un estudiante comunista

Sevilla, 31. — Fué detenido en su casa de habitación el estudiante de medicina José Marín González, a quien se encontraron proclamas comunistas y anarquistas, que parecen ponerlo en relación con los elementos revolucionarios que acaban de ser detenidos en París. Se ha llegado a la conclusión de que entre los estudiantes españoles los propagandistas rusos han regado bastante dinero y que Sevilla era el centro destinado para la actividad revolucionaria. La policía continúa sus investigaciones.

El vuelo del R-100

Quebec, 31. — El dirigible R-100 pasó sobre la isla de Orleans, cerca de Quebec, a las 16.10 volando muy bajo y a unos 10 nudos por hora.

Representante de España a la toma de posesión del Presidente de Santo Domingo

Madrid,. 31. — España ha nombrado a su Ministro en Santo Domingo, Javier Meruendano, representante especial en la toma de posesión del presidente Thujillo de dicha república.

El Gobierno español toma medidas con motivo del aniversario comunista de hoy

Madrid, 31. — El Gobierno ha ordenado a la policía y a la Guardia Civil estar preparadas para evitar cualquier desorden con motivo del aniversario comunista que se celebra mañana. Se considera que no hay peligro, ya que el comunismo es escaso en España. pero se toman precauciones debido. a los recientes arrestos de. elementos comunistas, que, según parece, tenían un vasto plan en gestación.

El miércoles próximo se casará la estrella mexicana Dolores del Rio

Los Angeles, 31. — La actriz mexicana Dolores del Rio se casará el miércoles próximo con Cedric Giggons, director de cine. Dolores, hablando de su boda, dijo que sería "de confianza."

Resultados del Base Ball

Nueva York, 31. — Liga Nacional: Brooklyn y Filadelfia 7|12; Boston y Nueva York 5|11 San Luis y Pittsburgh 3|4. Liga Americana: Nueva York y Boston 14|13; Filadelfia y Washington 4|3; Detroit y Cleveland 3|5; San Luis y Chicago 2|10 y 0|1.

Las tropas italianas reconquistan Fezzan

Roma, 31. — Los informes de Trípoli dicen que las tropas italianas, después de una operación feliz lograron reconquistar Fezzan.

Continúa la huelga textil en Lille

Lille, Francia, 31. — Hoy ha continuado la huelga textil en la ciudad; participan en ella 28.000 trabajadores. Se celebró esta mañana una reunión para encontrar una fórmula de conciliación, pero los comunistas se negaron a todo arreglo.

Fué arreglado el desperfecto del R-100

Quebec, 31. — Un radio del R-100 dice que a las 16,50 se había arreglado el desperfecto y el dirigible continúa volando a 20 nudos por hora.

El R-100 redujo la velocidad por un desperfecto

Quebec, 31. — Dice un mensaje del R-100 que un desperfecto ha obligado a reducir la velocidad, por lo cual es muy posible que el dirigible no pueda llegar a su destino sino mañana en la mañana.

Conferencia de Ortiz Rubio con el General Almazán

México, 31. — El General Almazán, Ministro de Comunicaciones conferenció hoy con el presidente Ortiz Rubio, a quien le manifestó que era partidario de intensificar las relaciones entre México y Norteamérica y que los Estados Unidos constituyen una garantía para la libertad de México.

Choque de barcos cerca de Gibraltar

Londres, 31. — El barco inglés Nerbudda y el trasatlántico español Legazpi chocaron a cien millas al este de Gibraltar, debido a la densa niebla. El primero envió un mensaje radiográfico en el cual dice que está en muy malas condiciones. El Legazpi ha recibido a bordo la tripulación y tratará de remolcar al Nerbudda a Gibraltar.

La primera audición de radio de Lindbergh

Nueva York 31. — La primera audición por radio que dará el coronel Lindbergh tendrá lugar el 8 de agosto. Tratará de la conferencia internacional de aviación que él quiere que patrocine la Liga de Naciones. Será trasmitida a América y Europa.

A media noche estaba a menos de cien millas de su destino el R-100

Aeropuerto de St. Hubert, Montreal 31. — A media noche, el R-100 se encuentra ya a menos de cien millas de este sitio, en el cual aterrizará en la mañana, al clarear el día, según mensaje enviado por el comandante de la nave.

Cambios

	Nueva York, 31. —
Londres	4.869375
París	0.0393375
Milán	0.052325
Zurich	0.194325
Barcelona	0.1136
Estocolmo	0.26895
Oslo	0.268
Copenhague	0.2681
Hamburgo	0.23893
Viena	0.00001413
Tokio	0.4930
Buenos Aires	0.82125
Praga	0.029625

El Gobierno español no ha recibido petición oficial para extraditar a Villanueva

Madrid, 31. — El Gobierno español no ha recibido aún comunicación oficial con respecto a la solicitud de extradición del venezolano Villanueva, de parte de las autoridades francesas; pasarán algunos días antes de que llegue al Ministerio de Estado.

Fracasó totalmente la rebelión contra el Rey de Afganistán

Pershawar, 31. — Los últimos informes de Kabul dicen que fracasó totalmente la rebelión contra el rey Nadir Khan, después de dos días de batalla en que perecieron centenares de rebeldes. La principal ayuda de las fuerzas del Gobierno fueron los aeroplanos.

El Rey de Inglaterra firmó ayer el Tratado Naval de Londres

Londres, 31. — El Ministro Snowden informó hoy a la Cámara de los Comunes que el Rey había firmado hoy el Tratado Naval de Londres, con lo cual éste entra en vigencia para Inglaterra, siempre que sea ratificado también por Japón.

Los comunistas chinos continúan avanzando hacia el valle del Yang Tse Kiang

Shanghai, 31. — Las fuerzas comunistas continúan su avance hacia el valle del Yang Tse Kiang y en todos los sitios saquean las poblaciones y asesinan, así a extranjeros como a nacionales. Los últimos despachos de Hankow informan que los rojos capturaron la ciudad de Hwayuan, 50 millas al norte de Hankow y luego avanzaron sobre Siakan, que sólo queda a 25 millas, cortando de paso la línea ferrocarrilera Peipin-Hankow.

Cotización de los bonos del empréstito de Costa Rica

Nueva York, 31. — Los bonos del empréstito de Costa Rica se cotizaron hoy a 83¾.

Fué establecida la Ley Marcial en Juárez

El Paso, 31. — El Gobernador Escobar, de Chihuahua, puso a Juárez bajo la ley marcial, a causa de la turbulenta situación política que allí existe. El alcalde Gustavo Flores, dos concejales y el escribiente municipal han sido arrestados, a causa de sus actividades en las últimas elecciones de Gobernador.

Dolor de Garganta
Se alivia pronto si se frota en la garganta el
VICKS VAPORUB
OBRA DE 2 MODOS A LA VEZ

Don Max Koberg hermétí....

Viene de la página PRIMERA

se trata de una simple maniobra?

—No sabemos nada.

—Pero es indiscutible que la rebaja existe...

—Efectivamente es indiscutible.

—Y la Junta no toma en cuenta estas rebajas...?

—No puedo decir nada. Nos concretamos por el momento a observar simplemente.

Comprendimos que nuestro buen amigo no quería decir nada al respecto, y en tal caso, quisimos conocer su opinión acerca del otro asunto de importancia actual, el bananero.

—Sobre eso —nos dijo— no quiero opinar. Somos soldados del ala derecha y no queremos preocuparnos del ala izquierda. Usted comprende que cuando a un militar se le destaca en un sector, allí tiene que permanecer. Los demás sectores estarán a cargo de otros soldados...

—Pero en su calidad de comerciante, no cree usted que valdría la pena de decir si conviene o no la contratación bananera, sin entrar a conocer si la contratación debe ser de esta manera o de la otra?...

—Prefiero no decir nada. Ni en pro ni en contra.

Pocas veces habíamos fracasado con don Max. Pero esta vez permaneció hermético como una tumba egipcia.

—No —nos dijo— no es que sea partidario del hermetismo. Siempre hablo sobre lo que se me pregunte. Lo que pasa es que creo conveniente permanecer callado en las actuales circunstancias.

Sin embargo, hablamos sobre otro asunto de gran importancia para el país. Le referimos que hace algún tiempo habíamos oído de don Ricardo Jiménez la idea de pedirle al Ferrocarril de Costa Rica que cediera al Gobierno de unn vez el ramal de San José a Alajuela con el fin de electrificarlo conjuntamente con el ferrocarril del Pacífico. Que posiblemente para eso sería suficiente la fuerza de Tacares.

—La idea —nos dijo— me parece admirable. Una idea como las de don Ricardo. Valdría la pena de que fuera lanzada y entonces ser discutida. Yo creo que uniendo ese ramal con el ferrocarril nacional, este ferro carril iría ganando mucho. En primer lugar se acabaría con la competencia y además la carga de café y mercaderías de Heredia sería contribución muy valiosa para el ferrocarril del Estado.

—Usted apoyaría esta idea?

—Me parece que sí. Por el momento no le encuentro los inconvenientes, pero valdría la pena de ser estudiada.

Hasta aquí las declaraciones del señor Koberg.

Los siete bancos establecidos han adoptado....

Viene de la página PRIMERA

por cada presentación o aviso de cobro, aparte de las comisiones antes citadas.

Cuando una cobranza haya de ser devuelta o entregada a terceros, se cobrará una comisión de medio por ciento (mínimum 1 dólar, máximum 2.50 dollars) además de los gastos.

Cuando los comerciantes de aquí se nieguen a pagar los gastos y comisiones, se cobrará a quienes giren las letras.

Se agrega que la costumbre aquí es no protestar latras; q' tal procedimiento carece de importancia, origina gastos crecidos y muy rara vez contribuye a activar el cobro.

Tales son, en resumen, las estipulaciones de esa circular, adoptadas por todos los bancos de la plaza.

El señor Secretario de Hacien....

Viene de la página PRIMERA

defienden la tesis contraria, para los que ha tenido toda la consideración y respeto debidos a un debate en que se trata de dilucidar problemas de importancia capital para el país.

Después preguntamos al señor Aragón si pensaba tomar parte en la discusión bananera, ya que los contratos fueron enviados por la secretaría de su cargo y nos manifestó que, sólo en el caso de que algún señor diputado solicitara su intervención para aclarar algún punto o para pedir cualquier interpretación, entonces, con todo gusto, acudiría a la Cámara. En caso contrario, desde luego no intervendrá en la discusión ya que a los señores diputados les está encomendada esa tarea.

Agradecimos al señor Aragón estas manifestaciones.

La Comisión de Sanidad interpela al Banco Nacional de Seguros si el servicio de la limpieza de las calles ofrecido será gratuito

En la sesión celebrada ayer por la Comisión de Sanidad se acordó interpelar al Banco Nacional de Seguros, antes de proceder a la compra de las mangueras necesarias para el lavado de las calles pavimentadas; si ese servicio será prestado por el cuerpo de bomberos gratuitamente.

Se tomó ese acuerdo en vista de que anteriormente el banco facilitó a la comisión el lote denominado de las carretas sin exigir el pago de ningún alquiler y ayer se recibió una comunicación de la institución fijando una renta de cuatrocientos colones mensuales por ese lote.

Esas fueron las consideraciones hechas por los miembros del comité al resolver la cuestión.

En cuanto a la aceptación de ese alquiler fijado se acordó facultar al doctor Montero para que se entreviste con la directiva del Banco para resolver la dificultad.

Ingresaron al Tesoro Nacional....

Viene de la página PRIMERA.

del 1o. de agosto entrante, accediendo a que esos impuestos se destinen a compensar parcial o totalmente las deudas pendientes del Gobierno para ambas compañías.

Accede, finalmente, en renunciar al cobro de los impuestos que ambas compañías debieran haber pagado de acuerdo con la ley que creó el impuesto del 2 por ciento sobre el producto bruto de las ventas, siempre que las compañías condonen al Gobierno, por su parte, la llamada cuenta vieja, de pases, fletes, etc. La cuenta nueva, como se ha especificado en el párrafo anterior, será cancelada en la forma que el mismo párrafo indica; cualquier saldo que hubiere en contra del Gobierno, por medio de un giro a la vista.

En espera de la grata contestación de ustedes, me suscribo, atentamente, muy seguro servidor,

(f) Carlos Aragón".

PARAGUERIA
LA JAPONESA
se trasladó 25 varas al sur del local antiguo.
Gran surtido de paraguas y sombrillas con precios rebajados. Visítenos y se convencerá.
Teléfono 3289, Apartado 771.

QUIERE UN YO - YO?
Tráiganos sus latas vacías de Betún
SHINOLA
y le daremos:
Por 6 pequeñas o 3 grandes un YO YO pequeño
" 10 " " 5 " " YO YO grande
Use SHINOLA (Betún sin ácido)
THE COSTA RICA MERCANTILE Co.
Frente al Hotel Plaza.

HA VISTO UD.
EL MODELO NUEVO DE LAS
MAQUINAS DE ESCRIBIR
REMINGTON
PORTATIL?
Véala — Pruébela — Compárela
No le pedimos más que eso.
Escríbanos. Llamenos por Teléfono 3746.
Visítenos.
Remington
Standard
Noiseless
Contabilidad
Portátil
Cintas
Papel Carbón
The Costa Rica Mercantile Co.
FRENTE AL HOTEL PLAZA
San José.

ROYAL NETHERLANDS STEAMSHIP Co.
(Línea Holandesa de Vapores)
EL VAPOR
VENEZUELA
10.000 Toneladas.
saldrá de LIMON para AMSTERDAM con escala en Cristóbal, Puerto Colombia, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbados, Plymouth y Havre
31 de Julio de 1930
LLEVA CARGA Y PASAJEROS.
Servicio de vapores entre Curaçao y Maracaibo dos veces por semana: Jueves y Domingos.
Para más informes respecto a pasajes, itinerario y fletes, dirigirse a
SASSO & PIRIE Sucs.—San José.
Agentes Generales.
ALBERTO ARAGON, Sub-Agente.—Limón.

AVISO

Para conocimiento del público y efecto consiguiente, se hace saber: Que la Municipalidad de este Cantón, en sesión celebrada el veintinueve del corriente mes, dictó el siguiente acuerdo:

—Artículo II — Se acuerda conceder el plazo de un mes a partir de esta fecha para que los contribuyentes verifiquen el pago total de sus recibos atrasados; y eximir de las multas correspondientes a servicios a los que dentro de ese plazo cancelen los que adeudan hasta hoy; siendo entendido que esta concesión comprende a los deudores contra quienes se ha establecido procedimiento judicial de cobro; y asimismo a los que, en virtud de disposición municipal anterior hubieren suscrito convenios para el arreglo extrajudicial de sus cuentas, en lo que respecta a las multas cargadas a los saldos que quedan a deber.

LUIS N. FOURNIER.
Gobernador.

IMITADA POR TODOS | CERVEZA TRAUBE | IGUALADA POR NINGUNO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Tel. 2220 AVISOS ECONOMICOS Tel. 2220

RIFA TRASFERIDA
La rifa de la bicicleta "TEAN-THOMANN" que se anunció para el 3 de Agosto con la Lotería Nacional, se efectuará el 31 de Agosto. La bicicleta se puede ver en la Sastrería R. A. Miranda. Se necesitan agentes buena comisión.

SE COMPRA
para casa particular una nevera moderna y en perfecto buen estado. Ofertas al Apdo. 772.

EN EL PARQUE CENTRAL
fué encontrado un llavero, en un llavín dice Hofeman, se entregará al dueño previo pago de este aviso.

GONORREA
y sus complicaciones: prostatitis, gota militar etc. por antiguas que sean, LEUCORREA o flores blancas. PIORREA. Se curan con las famosas VACUNAS INAVA B. M. y G. Consulte al Lic. Rogelio Fonseca T. en El Oriente 200 varas al Norte del Carmen.

LOCAL
Esquina diagonal al Frontón Jai Alai, propio para comercio Oficina de Agencias, Sastrería, etc. etc. Se ALQUILA. Dirigirse Teléfono 2847.

CLUB New-Home
SERIE "E"
Sorteo verificado el día 28 de Julio de 1930. Favorecida Acción No. 5. Amortización 46. Señor Jorge Aubert. Cartago. LA CONSTANCIA.

VENDO
con facilidades de pago o alquilo casa 150 varas Norte del Morazán. También alquilo baratas dos casas de ₡ 55.00 y ₡ 80.00. — Ulises Espinach.— Teléfono 2069.

CASA
Contra temblores, amplia, muy cómoda, se ALQUILA. Situada 200 varas al Norte Banco Internacional. Dirigirse Tel. 2847.

ALQUILAMOS
el segundo y tercer piso de nuestro edificio "Alhambra". PAGES Y CIA.

AUTOMOVIL Chevrolet
o Ford, dos asientos, usado pero en buen estado, se compra o se cambia por camión de carga G. M. C. Informes en la Ferretería Borbón.

LECHE KLIM
Completamente fresca ofrece a su distinguida clientela la Botica Oriental.

GRATIFICARE
A quien me devuelva prendedor perdido la noche del domingo 27 en el Teatro Variedades o en el trayecto de éste a la Iglesia de la Dolorosa.
Informes en estas oficinas.

COLCHONERIA mueblería
España. Antonio Cueto, precios baratísimos, véalos frente Parque Central Oeste. Sucursal 225 varas Sur Soledad. Teléfono 3813 — 3815.

SE ALQUILA
Casa amueblada en San Pedro, frente línea tranvía. Instalación higiénica doble y completamente moderna; también antena de radio, garage, jardín alrededor casa. Para corta o larga plaza. Entenderse con Mr. Griffith, Compañía Eléctrica.

ALFREDO SAENZ:
Contratos y Actuaciones de las Compañías del Ferrocarril de Costa Rica, Northern Railway Co. y United Fruit Co. Se desean dos ejemplares de este libro. Infórmese en este Diario.

DOS EXPENDIOS
de gasolina establecidos en la ciudad se desean comprar. Escribir con todos detalles al Apartado 14, San José.

A SETENTA CENTIMOS
magníficas bombillas eléctricas de 50 candelas, marca "SPLENDOR", en cantidad, precios especiales. En el CICLO CLUB, 50 varas al Oeste de El Cometa.—Teléfono 288. Apartado 323.

PALAS A ₡ 1-90
nueva remesa a este precio increíble. Cantidad limitada, aproveche.—CICLO CLUB, 50 varas al Oeste de El Cometa. Teléfono 2888. Apartado 323.

MECCANO
hará la delicia de los niños en las tardes lluviosas. Juguete instructivo que no debe faltar en ninguna casa. Interésese por conocerlo.—CICLO CLUB, Agentes del Meccano en Costa Rica.

CATRES DE BRONCE Y ACERO
Acabamos de recibir. Aunque actualmente pagan mayores derechos no hemos alterado nuestros antiguos precios. — CICLO CLUB.

CLUB INTERNACIONAL
Se vende una ACCION. Informes en este diario.

EMPRESA DE TRANSPORTES
ZELEDON & HERMANOS. Teléfono 3162. Garage Calle Hospicio de Incurables. Camiones para todo acarreo guiados por sus dueños. Atención especial en traslado de mobiliarios.

RUEGO AL SEÑOR
Gustavo Adolfo Arana Lacayo pasar por mi pensión a pagarme lo que me adeuda por mensualidades atrasadas de comida y cuarto. Le cobro por este medio, por ignorar su actual residencia. — CHEPITA SIBAJA.

COMPRO Baúl-ropero
para camarote. Dirigirse Teléfono 3542.

PAPEL PERIODICO
se vende en estas oficinas, en buen estado

LLAVERO
encontrado en el Parque Bolívar, 2 llavines y 5 llaves se entregará a su dueño previo pago de este aviso.

UN BUEN CONSEJO
se agradece, venga de quien venga: Si usted quiere curarse del Asma, compre LOBELYNE CHARRON y pronto verá el efecto. De venta en todas las Boticas.

NEGOCIO
Se vende por ausentarse del país bonito punto de cantina, refresquería, céntrico, bien presentado. Informes: Frente a Ambos Mundos. "Capitolio".

INSTALO Y REPARO
RADIOS. Coloco antenas y hago toda clase de composiciones en electrolas. Reparación e instalación de todo servicio eléctrico a precios bajos. Llame al Teléfono 3849.

EN ALQUILER O VENTA
La casa que ha ocupado el Lic. don Francisco Faerron, avenida 12 Este, frente botica Isabel. Sala, seis cuartos, comedor, doble servicio higiénico, tres patios y lote contiguo para garage. — Informes: Oficina Juan Dent.

LLAVERO
encontrado con 4 llaves y una cuchilla, se entregará en esta oficina, a su dueño previo pago de este aviso.

PRENSA TIPOGRAFICA
Se desea comprar una pequeña, de platina. Informes en este Diario.

CUANDO VAYA
a Puntarenas busque el Salón París, recientemente instalado Magnífico servicio de restaurant y cantina. Frente al Cuartel

NUEVA YORK, $ 80,00
por vapor Pennsylvania, Agosto 5.
Vendemos pasajes para California (saliendo Agosto 8) para Suramérica, Hongkong Europa. Salidas de Colón.—Alpízar. 224 Quinta Avenida.—Manzana Norte del Correo.—Teléfono 3270.

NUEVA YORK EN 7 DIAS
embarcándose aquí Agosto primero ,cambiando al vapor Santa Bárbara, en Colón, Agosto dos. Pasaje Limón Nueva York $ 160.00. Informes: ALPIZAR, 224 Quinta Avenida. Teléfono 3270.

VIDRIOS
de cualquier forma para relojes, también cintas y pulseras de cuero y de metal en la Joyería SIEBE.

SE SUPLICA
a don Rafael Mendoza pasar a arreglar cuentas donde doña Clotilde v. de Carballo.

PARA OFICINAS
Se alquilan los altos de la Tienda La Samaritana. Informes; Botica Oriental.

LA MEJOR PROPIEDAD
del Barrio México se vende. Consta de una casa grande, cómoda y fuerte y un solar de 40 varas de frente por 102 de fondo. Queda a 50 varas al Sur de la Escuela. Es una verdadera oportunidad para instalar taller(fábrica, garages o vender por lotes. Escribir a Juan Chaves Monge a este Diario o a Amado Chaves Monge, San José, Barrio México.

ALQUILO CASA
situada contiguo a la Paragüería Japonesa, contra temblores y lugar muy comercial. Informes en esta oficina.

El Diputado Gutiérrez Ross presenta una brillante exposición en defen....

Viene de la página CUATRO.

de los estimados compañeros me la repetía diciéndome: esa cuestión de los bananos no es de tanta importancia para el país. Supóngase que se llegaran a producir diez millones de racimos, a dos centavos de impuesto: serían doscientos mil dólares, lo que no significa gran cosa en nuestras finanzas. Para desvirtuar ese falso concepto que está muy extendido, voy a hacer algunos números: pido excusa a los señores diputados pero es lo cierto que en los negocios hay que hablar de números.

Durante los diez años transcurridos, de 1920 a 1929 inclusive, hubo una exportación total de 77.898,668 racimos. La Estadística, para hacer sus cálculos, abona tres colones por racimo exportado, al hacer el balance comercial. Para ser más exactos, considerando que ese es el dato por racimo y que un promedio bastante aproximado es el de 85% de counta o racimos de cuenta, los racimos exportados darían 66.213,867 de cuenta.

Al abonar tres colones la Estadística se basa en este cálculo:

precio que paga la Com		
pañía	$ 0.60	₡ 2.40
Fletes a Limón	0.10	0.40
Otros gastos, impuesto etc	0.05	0.20
Haciendo el cálculo sobre los counts el cálculo resulta muy exacto.		

En consecuencia los 66.213.867 racimos de cuenta exportados en esos diez años, han dejado en la economía nacional ₡ 198.641,60. Según los datos de la Compañía sus inversiones en Costa Rica han sido de cinco o siete millones de dólares por año durante ese tiempo, lo cual viene a probar que el cálculo anterior puede pecar de bajo más bien.

La industria ha contribuido a los gastos públicos en las varias formas de impuestos, derechos de aduana etc. durante esos mismos años así:

Impuesto de exportación un centavo oro por racimo, sobre el total exportado	₡ 3.115,946.72
Derechos de Aduana producidos por mercaderías destinadas al consumo de la Provincia	18.831,177.12
Producto de la renta de Licores, por ventas de la Provincia de Limón	7.215,385.26
La Municipalidad del Cantón Central ha tenido durante esos diez años una entrada por rentas, que da un promedio de 350,000 al año — en diez años	3.500,000.00
Las otras dos Municipalidades y las Juntas de Educación etc. cien mil colones al año	1.000,000.00
Gran total	₡ 33.662,509.10

Como el otro único producto de la Provincia es el cacao, y como según datos estadísticos, el valor promedio de la exportación de este artículo, sería de dos millones y medio por año, o sean veinticinco millones en el período que nos ocupa, tenemos al compararlo con los doscientos millones del banano, que las actividades del 90% de la población de la Provincia que el 31 de Diciembre de 1928 era de 33,101 habitantes, estaban ligadas económicamente al negocio bananero y en consecuencia, debemos abonar a esta industria las cantidades anteriores.

OTRO ASPECTO DEL ASUNTO

POBLACION DE COSTA RICA

En 1884	195,905 hab.
En 1894	268,340 "
En 1904	331,297 "
En 1928	492,541 "

DEUDA PUBLICA

En 1901. La Inglesa— cuyo servicio no se atendía- m/m		₡ 30.000,000
La Interna — 8.893,185 colones o sean actuales		16.545,400
		46.545,400
En 1928 Empréstito Francés-saldo	₡ 1.063,760	
Empréstito Inglés	32.248,489	
Empréstito Americano	30.972.000	
Electrif. F. C. Pacífico	7.200,000	71.484,249
Deuda Interna		15.001,219
		86.485,468

Importación general en 1901—	₡ 8.207,440 actuales	
Importación general en 1928—	71.570,836	
Exportación general en 1901—	₡ 10.776,800 actuales	
Exportación general en 1928—	78.543,365	
Entradas Fiscales en 1901 —	₡ 10.505,840 actuales	
Entradas fiscales en 1928 —	33.318,699	

En 1894 la proporción de lo importado por cápita 52.32 actuales
En 1928 la proporción de lo importado por cápita 145,46

En 1884. Población 195,905 hab.-	Export. café	16.629,520 kilog.
En 1914. Población 395,887 hab.-	Export. café	17.717,968 kilog.
En 1928. Población 492,541 hab.-	Export. café	18.841,798 kilog.

Las conclusiones de los datos anteriores son: En 30 años, precisamente aquellos en que la industria bananera ha estado bajo el régimen de protección, la población ha crecido lentamente, pero los gastos, tanto del gobierno como de la nación, se han multiplicado. En 1901 la importación fue de 8.207.440 colones actuales; en 1928, esa cifra se elevó a 71.570.836 colones. Las entradas fiscales en 1901 feron de ..... 10.505.840 de la actual moneda; en 1928 fueron de 33.318.699 colones. En 1894 la proporción de lo importado per cápita fue de 52 colones; en 1928 esa proporción fue de 145 colones. Si la producción de café, la columna vertebral de nuestra riqueza, fue de 16.229.090 en 1884; ..... 17.717.000 colones en 1914; y ..... 18.841.000 colones en 1928, o sea, casi igual cuando los gastos se han triplicado, ¿cuál es el factor que ha contribuido para sostener esos gastos que están representados por el mayor y más alto standard de vida, en relación con el que teníamos hace 30 años? La contestación es inmediata. La industria bananera y los empréstitos. En materia de empréstitos exteriores, hemos llegado casi al punto de saturación, creo que ya no será posible ni conveniente tratar de seguir consiguiendo empréstitos. El porvenir del café es por el momento, incierto y oscuro. En el cumplimiento de las deudas externas está empeñado el honor de la República, ¿con qué vamos, entonces, a mantener nuestro actual standard de vida y, sobre todo, cómo vamos a cumplir nuestros compromisos exteriores, si hacemos desaparecer la segunda industria de la República?

HAY OTRO PUNTO DE VISTA:

En 1929 Importación General—	₡ 80.655,746
Exportación General—	72.791,640
Diferencia en contra—	7.864,106
Servicio de Deudas —	5.000,000 si agregamos a esto las sumas que salen del país en concepto de dividendos de capitales extranjeros colocados aquí, gastos de legaciones, becas, viajes de cosatrricenses al exterior etc. el saldo en contra puede llegar a 16.000.000. Un país como Costa Rica con una deuda pública exterior de casi noventa millones, con una marcada tendencia en su comercio exterior a llegar a un solo artículo de exportación, y cuyo comercio internacional acusa saldos pasivos tan grandes, marcha rectamente a una situación económica muy delicada.

Hemos tratado de demostrar la importancia grande que en el edificio de nuestra economía tiene la industria bananera. Veamos ahora cuáles son las medidas que necesita para mantenerse y progresar. Monto del impuesto. Al resolver este punto debemos tomar en cuenta, en primer término, que el impuesto que se establezca sea justo y equitativo, en relación con lo que pagan las otras industrias similares. Ya en el dictamen de mayoría se demostró que el impuesto de dos centavos oro por racimo, es equivalente al que paga el café, pues si en la suma exacta no es lo mismo, se equipara por el hecho de la vida corta de los bananales, de los altos jornales y sueldos que se pagan en aquellas zonas y de las ventajas del clima y demás a favor del café. Además el banano estará sujeto, según la nueva ley, al impuesto territorial que no grava el café. Quiero hacer aquí una manifestación, clara en mi opinión, en contra de los impuestos de exportación. Creo que con ello estamos deteniendo el desarrollo y el progreso del país y el ideal sería abolirlos todos, pero como el del café está gravado por un empréstito y no es posible suprimirlo, el banano debe gravarse también.

Contemplando el aspecto interior del asunto, veamos cuánto paga el banano en los demás países que con quien con nosotros en terreno y situación. En Colombia no paga ninguno, en Honduras un centavo y medio, hasta 1927, en Guatemala un centavo hasta 1949. En el Pacífico, Guatemala, uno y medio; Almirante, uno, Chiriquí uno, hasta 1934 y dos del año 34 al 57.

Fijación de plazo:

Está absolutamente demostrado q' la industria bananera, por sus condiciones especiales, su corta duración, la inversión de grandes capitales que requiere, etc. no puede progresar sino bajo el régimen de garantía en cuanto a la fijeza de tributación que deba pagar. En Costa Rica ha estado siempre bajo el sistema. Primero con diez años libre de derechos, que terminaron en 1910, luego 20 años a un centavo, que terminan en octubre de este año, y ahora que se nos propone 20 años más a dos centavos e impuesto territorial. La Tirris tiene un contrato para recibir por 25 años y dos centavos. ¿Qué ganamos con no fijar el impuesto, si la industria desaparece por el

Después de exponerse a la inclemencia del tiempo protéjase con las PASTILLAS DE ADAMS PARA LA INFLUENZA Y LA GRIPPE

Para resfríos, tos, ronquera y para evitar las fatales consecuencias de la Influenza o Gripe

tonces la libertad de imponer cualquier tributo? En 1909, como resultado de la campaña de entonces, la compañía se estableció en Honduras y Guatemala. En 1926 el resultado fue que invirtiera sus millones en Chiriquí y según se me dice ahora, está ya estudiando las posibilidades de establecerse en el Brasil, donde cuenta con enormes extensiones de tierras favorables al cultivo del banano.

Estudiemos ahora los contratos.

FIJACION DE PRECIO

La idea de obtener que la compañía fije los sesenta centavos, y no como hasta ahora que el precio sea de cincuenta y diez de bonificación, fue planteada al señor Marsh por el señor Mayorga Rivas en una de las conferencias que tuvimos con los directores de la United. El señor Mayorga aportó en favor de su tesis un argumento formidable, la nota del señor Marsh, en 1925, en que ofrecía hacerlo. Yo no defiendo ni critico la actitud del señor Marsh, simplemente expongo los hechos: él en testó así: en 1926 las condiciones del mercado eran muy favorables y por eso hicimos el ofrecimiento. Hoy las condiciones son muy adversas y no podemos mantenerlo. A consecuencia de la crisis mundial, el poder adquisitivo de nuestros clientes ha disminuido notablemente, afectando con ello nuestros mercados. Pero hay un antecedente que parecería disipar cualquier temor en este sentido; hace ocho o diez años, teniendo por delante todo este tiempo de régimen de garantía y con contratos con los bananeros por varios años, la compañía dobló el precio de la fruta de treinta centavos a sesenta, sin que ninguna ley la obligara a ello. Es que los negocios se rigen por sus leyes especiales y la suprema de los negocios es la oferta y la demanda; para satisfacer el aumento de la demanda la compañía tuvo que pagar el doble por la fruta que importaba y si mañana se volviera a presentar una ocasión igual tendría que hacer lo mismo.

LA CLAUSULA DEL ARBITRAMENTO. El estimado compañero señor Urbina cumpliendo admirablemente con su papel de opositor de los contratos, decía que el arbitrainento en la forma presentada no conduciría a nada. Estoy seguro que si la fórmula que llegó, hubiera sido la que ahora propone el señor Urbina, él también la habría atacado. Para llegar a la fórmula aceptada, que en mi concepto es la mejor posible dentro de las dificultades de todo negocio, tomamos en cuenta todos los factores que contribuirán a garantizar a los bananeros el recibo de su fruta, cuando la presenten en las condiciones estipuladas en sus contratos. Decía el señor Urbina que el defecto de ese tribunal de arbitraje es que estaba compuesto de bananeros y yo creo que precisamente de ben ser los bananeros los que lo integren y que todo se reducirá a mutuos servicios que se prestaran como buenos vecinos.

LA ESTRATEGIA ACTUAL DE LOS OPOSITORES: El año pasado se decía públicamente que sería un bien para el país que desapareciera la industria bananera y se fuera la United Fruit Co. Alguna persona de gran prestigio llegó a decir públicamente que Limón era un cascarón vacío y no valía la pena volver a ocuparse de él. Esa fue una de las razones por las que nos empeñamos que fueran los señores diputados a conocer la zona atlántica y vieran que en lugar de un cascarón vacío, era una provincia llena de promesas para el futuro. Como dije, la táctica de los opositores ha cambiado en vez de ejército regular se han convertido en guerrilleros y en francotiradores, diciendo todos que no son enemigos de la contratación, pero que hay que reformarla para q' sea aceptable para el país.

La ley del año pasado también fue ofrecida al país para tratar de arreglar el asunto bananero y el General Volio, con uno de esos chispazos geniales tan suyos, dijo al día siguiente de pasada que esa ley, era simplemente una arma que se daba al Ejecutivo, para obligar a la compañía a entrar en contrataciones, porque el asunto no se podía resolver por medio de legislación. Por eso estamos ahora estudiando esas negociaciones.

La paralización que trajo esa ley hizo pensar a los hombres de negocios, banqueros, agricultores, bananeros, etc. en la necesidad de encaminar el asunto en el sentido que había indicado el General Volio, y eso trajo la reunión que se verificó en la Cámara de Comercio el 3 de diciembre anterior. La asamblea de distinguidos caballeros: don Ricardo Jiménez, don Felipe J. Alvarado, don Alberto Ortuño, don Santos León Herrera, don Alfredo Sasso. Estos señores trabajaron con entusiasmo, se pusieron al habla con la compañía a fin de encontrar el arreglo. Y cuando consideraron terminada su tarea, pasaron el resultado de sus gestiones a manos del señor Presidente de la República. El Lic. González Víquez podrá tener el defecto de ser magnánimo, pero sus enemigos más encarnizados le reconocen su partiotismo, su honradez, su gran talento y su actividad. Todas estas cualidades las puso el señor Presidente al servicio de este negocio, tratando de conseguir el arreglo más ventajoso para el país y cuando hubo terminado, pasó el asunto al Congreso. La comisión del Congreso para estudiar este asunto, fue integrada, a moción del señor Urbina, de una manera extraordinaria. No tengo gran experiencia, pero me parece que pocas veces se ha nombrado una comisión tan grande para el estudio de un asunto. En esa comisión estaban representadas todas las tendencias de la Cámara respecto del negocio bananero. Trabajamos con toda libertad, se respetaron todos los criterios y cuando creímos que habíamos llegado a un acuerdo casi general, invitamos a los personeros de la United a que tuvieran entrevistas con nosotros, las cuales se verificaron en dos días distintos, durando más de tres horas cada una. En realidad lo que pudimos conseguir fue hacer aclaraciones y reformas dentro del mismo contrato, pues lo que se consiguió de más, fueron las dos mil y pico de hectáreas para las colonias agrícolas en la región de Guápiles. El dictamen que se vertió sobre el asunto no es en realidad de mayoría sino de unanimidad, excepto las salvedades puestas por los estimados compañeros Mayorga Rivas y Peralta. En todo lo demás, el acuerdo fue unánime. Hay dos manifestaciones aceptadas por todos, que son los puntos cardinales del problema: uno q' por tratarse de un contrato bilateral no puede modificarse sin la anuencia de la Compañía y otro la idea de todos los comisionados dictaminadores, de que había que dictar las medidas necesarias para salvar la industria bananera en rápida decadencia.

DOS SISTEMAS. Voy a referirme a un punto de vista nuevo: EN JAMAICA el Gobierno británico, poderoso, bien organizado y rico, interviene directamente en favor de la industria bananera, cuida de evitar la enfermedad del banano con tanto esmero como si se tratara de los habitantes de la isla, cruza con magníficas carreteras la región bananera de Puerto Antonio, subvenciona las líneas de vapores para que lleven el producto a Inglaterra y el Canadá establece una tarifa altamente proteccionista en favor del banano de Jamaica. Resultado: en 1925, Jamaica exportó 6.883,000 racimos y en 1928: 22.010.000 racimos. HONDURAS, sin el poderío ni la organización británica, deseosa de desarrollar la industria bananera, la protegió, garantizando la tributación por un período de más de cuarenta años; resultado: en 1925 exportó 9.954.000 racimos y en 1929: 28.161.000 racimos. COSTA RICA, ni la protección del Gobierno británico, ni la visión exacta de las cosas del Gobierno de Honduras. Nuestros gobiernos no han defendido los bananales de la enfermedad, no nos han hecho carreteras, los bancos del estado no dan facilidades para el cultivo, a los bananeros salvo casos excepcionales y la intervención directa del Gobierno en la industria, consiste, únicamente, cuando está al vencerse alguna de las concesiones, en tratar de sacar las mayores ventajas posibles de la industria y no para ella.

Hace unos quince días fuí invitado por uno de los estimables compañeros para ir a Puntarenas a ver el primer embarque de bananos por el muelle. Tuve el gusto de asistir y admirar la hermosa fruta producida en aquella región. Felicité a los diputados porteños por aquel acontecimiento, que es el principio de una nueva era que va a revolucionar la vida económica del Pacífico y les ofrecí, con todo entusiasmo, mi contingente para todo lo que pudiera serles beneficioso.

Y para terminar, señores diputados, quiero declarar que no me atrevería jamás a decir que el Congreso, que los señores representantes no tienen el derecho de tocar estas negociaciones y de hacerles las reformas que les parezcan, pero que aquellos que propongan mociones que afecten el fondo del negocio y que no puedan ser aceptadas por la United, deben asumir la responsabilidad ante el país de decir categóricamente que están por la muerte de los contratos. Por eso yo, desde esta altísima tribuna, declaro solemnemente que estoy en un todo de acuerdo con la negociación.

El señor Gutiérrez fué estruendosamente ovacionado por el público que invadía las barras. El señor Presidente de la Cámara, el señor Secretario de Hacienda y los diputados lo felicitaron con mucho entusiasmo. Públicamente numerosos representantes declararon que era el estudio más brillante y más vigoroso que se había presentado durante la discusión bananera.

Cuando el señor Gutiérrez salió a la calle fué aclamado y un grupo numeroso de personas lo acompañó hasta su casa de habitación.

AVISO

Con motivo de haber instalado fuerza eléctrica en mi beneficio, vendo un motor de treinta caballos, a vapor, en perfecto buen estado.
Informes,

JULIO SANCHEZ LEPIZ
Heredia.—Teléfono No. 18.

Sal A. S. L.

Marca de la Industria Salinera

de Abangares, producto de agua de costina blanca, garantizada su calidad especialmente para uso de mesa y cocina, próximamente estará de venta donde

J. AGUILAR ESQUIVEL & HNO.—San José-Puntarenas

FERIA DE GANADO EN ALAJUELA

LUNES, 28 DE JULIO DE 1930.

Clase	Vendedor	Comprador	Precio	Peso
7	n.	Abraham González a Avilio Burgos..	34	2827
60	n.	Julio Sánchez a Augusto Colombari...	37½	27385
39	v.	Sobrado Hijos a Julián Ramírez.....	34	11830
12	n.	Julián Ramírez a Augusto Colombari..	30	4557
20	n.	Amadeo Morice a Julián Ramírez....	30	7162
16	n.	David Ramos a Próspero Gómez.....	35	4107
20	n.	Franco Vargas a Abelardo Cantillo...	35	8926
31	n.	Feliciano Quirós a Abelardo Cantillo.	34	11364
11	v.	Feliciano Quirós a Francisco Rojas..	27	3751
30	n.	Rojas, Cortés y Cía. a Francisco Rojas	36	11657
24	n.	Quintín Rojas a Francisco Rojas.....	37	9624
26	n.	Alberto Chaves a Abelardo Cantillo..	36	10258
36	n.	Francisco Cubillo a Augusto Colombari	28	11592
20	n.	Francisco Cubillo a Francisco Rojas..	25	6160
20	n.	Minor C. Keith a Augusto Colombari.	35	8423
12	n.	David Ramos a José Solano.....	35	4920
22	n.	Elías Kooper a Solís Hermanos.....	35½	9618
10	n.	David Clachar a Amado Zumbado....	30	3212
20	n.	Manuel Cebs a Amado Zumbado.....	31½	7576
10	v.	David Clachar a Francisco Rojas.....	26	2713
40	v.	Francisco Hurtado a Jaime Aguilar..	28	12113
11	t.	Carlos Villar a Alberto Chaves.....	24	3598
5	n.	Paco Solé a Alberto Chaves.....	22	1276
18	n.	Paco Solé a Jesús Umaña.....	18	1623

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.